



# **INSTITUTO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL ESTADO DE CHIAPAS**

## **SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**

### **BASES DE LA LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL PRESENCIAL N°. LCPE-001-2023**

**“MODERNIZACIÓN DE EMERGENCIA DEL CENTRO NEURÁLGICO DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DEL  
GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS”.**

**MEDIO POR EL CUAL SE REALIZARÁ: PRESENCIAL**

**NO SE ACEPTAN PROPUESTAS ELECTRÓNICAS, NI POR MENSAJERÍA**

## **ÍNDICE:**

### **1.- GLOSARIO DE TÉRMINOS**

### **2. MARCO JURÍDICO**

### **3.- GENERALIDADES DE LA LICITACIÓN**

#### **3.1. FUENTE DE LOS RECURSOS**

#### **3.2.- REQUISITOS PARA PARTICIPAR**

#### **3.3.- BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN**

##### **3.3.1.- CANTIDAD Y DESCRIPCIÓN**

##### **3.3.2.- LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA**

##### **3.3.3.- TIEMPO DE ENTREGA**

##### **3.3.4.- TRANSPORTE**

##### **3.3.5.- EMPAQUE**

##### **3.3.6.- IDIOMA EN QUE DEBERÁN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES**

#### **3.4.- INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA LICITACIÓN**

#### **3.5.- ASPECTOS ECONÓMICOS**

##### **3.5.1.- COSTO Y PAGO DE LAS BASES**

##### **3.5.2.- CONDICIONES DE PAGO**

**3.5.3.- PRECIO Y SU VIGENCIA**

**3.6.- ETAPAS DE EVALUACIÓN**

**3.7.- CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA ADJUDICACIÓN**

**3.8- DESCALIFICACIÓN**

**3.9.- CANCELACIÓN, DECLARACIÓN DESIERTA O DIFERIMIENTO DE LA LICITACIÓN**

**3.9.1.- CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN**

**3.9.2.- DECLARACIÓN DESIERTA DE LA LICITACIÓN**

**3.9.3.- DIFERIMIENTO DE LA LICITACIÓN**

**3.10.- INCONFORMIDADES**

**4.- DOCUMENTOS REQUERIDOS**

**4.1.- FORMA Y TÉRMINOS DE PRESENTACIÓN**

**4.2.- DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DISTINTA A LAS PROPOSICIONES**

**4.3.- PROPUESTAS TÉCNICAS**

**4.4- PROPUESTAS ECONÓMICAS**

**5.- PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN**

**5.1.- CALENDARIO Y LUGAR DE LOS ACTOS**

**5.2.- JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA**

### **5.3.- PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS**

#### **5.3.1. ETAPA TÉCNICA**

#### **5.3.2. ELABORACIÓN DEL DICTAMEN TÉCNICO**

#### **5.3.3. ETAPA ECONÓMICA**

#### **5.3.4. ELABORACIÓN DEL DICTAMEN ECONÓMICO**

### **5.4.- FALLO DE LA LICITACIÓN**

### **5.5.- DEVOLUCIÓN O LIBERACIÓN DE DOCUMENTOS, PROPUESTAS Y CHEQUES**

### **5.6.- DE LAS ACTAS DE LA ETAPA TÉCNICA, ECONÓMICA Y FALLO DE LA LICITACIÓN**

## **6.- FORMULACIÓN DEL PEDIDO O CONTRATO**

### **6.1.- CANTIDADES ADICIONALES QUE PODRÁN REQUERIRSE**

### **6.2.- DEVOLUCIONES AL LICITANTE**

### **6.3.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**

### **6.4.- GARANTÍA POR CANTIDADES ADICIONALES QUE PODRÁN REQUERIRSE**

### **6.5.- LIBERACIÓN DE GARANTÍAS**

### **6.6.- RESCISIÓN, SUSPENSIÓN ADMINISTRATIVA O TERMINACIÓN ANTICIPADA Y CANCELACIÓN DE PEDIDO O CONTRATO**

#### **6.6.1.- RESCISIÓN DE PEDIDO Y/O CONTRATO**

**6.6.2.- SUSPENSIÓN ADMINISTRATIVA O TERMINACIÓN ANTICIPADA DE PEDIDO O CONTRATO**

**6.6.3.- CANCELACIÓN DE PEDIDO O CONTRATO**

**6.7.- SANCIONES**

**6.7.1.- A LA GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE OFERTA**

**6.7.2.- A LA GARANTÍA DEL CONTRATO O CONVENIO MODIFICATORIO**

**6.7.3.- PENAS CONVENCIONALES**

**ANEXOS**

**“ANEXO A”:** ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES A OFERTAR

**“ANEXO B”:** BIENES OFERTADOS

**“ANEXO C”:** FORMATO DE ACREDITAMIENTO DE LA PERSONALIDAD

**“ANEXO D”:** ESCRITO DEL ARTÍCULO 32 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS

**“ANEXO E”:** ESCRITO DE EXPERIENCIA EN EL RAMO

**“ANEXO F”:** ACEPTACIÓN ÍNTEGRA DE REQUISITOS Y CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES Y SUS ANEXOS

**“ANEXO G”:** DOMICILIO PARA NOTIFICACIÓN

**“ANEXO H”:** ESCRITO DE VÍNCULOS CON SERVIDORES PÚBLICOS DEL ARTÍCULO 44 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS

**“ANEXO I”:** ESCRITO DE CONFLICTO DE INTERÉS DEL ARTÍCULO 49 FRACCIÓN XI DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS



- “ANEXO J”:**           **PROPUESTA ECONÓMICA**
- “ANEXO K”:**           **DATOS DE FACTURACIÓN**
- “ANEXO L”:**           **CALENDARIO DE ENTREGA DE BIENES**
- “ANEXO M”:**           **ESCRITO DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD**

## 1.- GLOSARIO DE TÉRMINOS

Para los fines de la presente Licitación, en lo sucesivo se denominará:

- Instituto.-** Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Chiapas.
- Subcomité.-** Subcomité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Chiapas.
- Licitantes.-** Personas físicas o morales, que participan en la presente licitación.
- Ley.-** Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas.
- Reglamento.-** Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas.
- Contrato o Pedido.-** Al acto jurídico bilateral formalizado entre el Organismo Requirente y el Proveedor, respecto a las adquisiciones, arrendamiento de bienes muebles o contratación de servicios, que se deriven de licitaciones o adjudicaciones directas según corresponda, en los términos de la Ley y su Reglamento.

**INSTITUTO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL ESTADO DE CHIAPAS  
BASES PARA LA LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL  
PRESENCIAL N°. LCPE-001-2023**

**“MODERNIZACIÓN DE EMERGENCIA DEL CENTRO NEURÁLGICO DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DEL  
GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS”.**

---

**2.- MARCO JURÍDICO**

En observancia de lo indicado por los artículos **134** de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, **10** fracción **II**, **17**, **18** párrafo **segundo**, **19**, **21**, **25**, **26**, **31**, **32**, **34**, **35** fracción **I** y **III**, **36** fracción **I**, **37**, **48**, **49**, **50**, **51**, **72**, **98** y **99** de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas**; **1**, **2**, fracciones **V**, **IX** y **XI**, **4**, **44** fracción **III**, **45** fracción **I**, **50** fracción **I**, **51**, **78**, **89** **segundo párrafo** de su **Reglamento** y **4**, **15** y **16** de los **Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Ejercicio Fiscal 2023**; el **Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Chiapas**, emite las Bases a las que se habrá de sujetar la **LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA DE CARÁCTER ESTATAL PRESENCIAL No. LCPE-001-2023**, relativa al **“Modernización de Emergencia del Centro Neurálgico de Información y Comunicación del Gobierno del Estado de Chiapas”**, por lo que los interesados en participar deberán sujetarse a las siguientes:

**B A S E S**

**3.- GENERALIDADES DE LA LICITACIÓN**

**3.1.- FUENTE DE LOS RECURSOS**

Los compromisos que se generen por la contratación de los presentes Bienes y Servicios, se pagarán el **Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Chiapas**, con recursos provenientes con **Fuente de Financiamiento 1 Recursos Fiscales, del Ramo A1 Ingresos Estatales, correspondiente al Programa y/o Fondo “X0010” Ingresos Estatales**, autorizados mediante oficio **Núm. SH/SUBE/2932/2023**, de fecha **14 de Noviembre de 2023**, emitido por la **Subsecretaría de Egresos, de la Dirección de Presupuesto del Gasto de Inversión del Estado de Chiapas**, afectando el proyecto **03 001 3 8 2 1 D 009 01 G03 B003 “IMPULSAR EL DESARROLLO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES”**, correspondiente a las partidas **51501.-Bienes Informáticos, 56501.- Equipos y Aparatos de Comunicaciones y Telecomunicaciones y 35301.- Mantenimiento y Conservación de Bienes Informáticos.**

### 3.2.- REQUISITOS PARA PARTICIPAR

Podrán participar las personas físicas y morales legalmente constituidas, conforme a las Leyes de los Estados Unidos Mexicanos, que satisfagan los requisitos de la Convocatoria, Bases y la normatividad respectiva, a fin de asegurar al Estado las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes; que cuenten con recursos técnicos, financieros y demás que sean necesarios, cuyas actividades comerciales estén relacionadas con la venta de **Bienes Informáticos; Equipos y Aparatos Menores de Comunicaciones y Telecomunicaciones; Mantenimiento y Conservación de Bienes Informáticos** objeto de la licitación a celebrarse y que no se encuentren impedidos, de conformidad con lo establecido en el artículo **32** de la **Ley**.

Sólo se aceptará la participación de un representante por licitante en cada una de las etapas o procedimiento licitatorio. Excepto cuando se presente un poder mancomunado.

La especialidad para participar dentro del padrón, será para los licitantes inscritos en el **Rubro 11.- Equipos, Accesorios y Materiales de Informática** (para las partidas 51501 y 51506) y el **Rubro 12.- Asesoría, Servicio y Mantenimiento de Equipos de Informática** (para la partida 35301), para los bienes que se establecen en los “**Anexos A1, A2 y A3**”.

Solo podrán asistir a las diferentes etapas y/o actos establecidos en el **punto 5.1- Calendario y lugar de los actos** de las presentes Bases, las personas físicas o morales que hayan adquirido las Bases de la presente Licitación por Convocatoria Pública Estatal Presencial oportunamente, acreditándose con la copia y original para cotejo de los recibos de pago de Bases correspondientes.

No será obligatoria la presencia de los licitantes en los actos del presente procedimiento de licitación, solo bastará con entregar su propuesta y firmar la lista de asistencia correspondiente, lo anterior de conformidad en la parte final del párrafo de la fracción **III** del artículo **37** de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas**.

No podrán participar las personas físicas o morales, que por haber incurrido en cualquiera de los supuestos que establece el artículo **32** de la **Ley** o derivado del incumplimiento en el pago a favor de Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado de Chiapas, respecto del incumplimiento en la entrega de los bienes o servicios contratados por el Gobierno del Estado de Chiapas.

No podrán participar los licitantes que no se encuentren al corriente de sus obligaciones fiscales, estatales y federales, según corresponda, en términos de la normatividad aplicable, lo anterior de conformidad con lo señalado en los artículos **32** fracción

**XVI de la Ley, 32-D del Código Fiscal de la Federación y 228 del Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas.**

Las personas físicas o morales que pretendan participar en los procedimientos de adquisiciones, arrendamientos o prestación de servicios a que se refieren la Ley, lo harán siempre y cuando posean plena capacidad y personalidad jurídica para celebrar el contrato respectivo, de conformidad con las disposiciones legales que regulan su objeto social o constitución; se encuentren inscritas en el padrón, su registro se encuentre vigente y en el rubro correspondiente señalado en la presente licitación y satisfagan los demás requisitos que establecen la **Ley**, su **Reglamento** y las presentes Bases.

### **3.3.- BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN**

#### **3.3.1.- CANTIDAD Y DESCRIPCIÓN**

Las presentes Bases y/o Convocatoria tienen por objeto la adquisiciones de **Bienes Informáticos; Equipos y Aparatos Menores de Comunicaciones y Telecomunicaciones; Mantenimiento y Conservación de Bienes Informáticos**, de conformidad con las cantidades y especificaciones técnicas de los bienes a ofertar, mismas que fueron elaboradas por el Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Chiapas; establecidas en los “**Anexos A1, A2 y A3**”; que forman parte integral de las presentes Bases y las adicionales que surjan en la Junta de Aclaración a las Bases de la presente Licitación.

#### **3.3.2.- LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA**

El(los) licitante(s) a quien se le(s) adjudique el contrato derivado de la presente licitación, deberá(n) entregar los bienes, conforme al lugar y horario que se indique en los “**Anexos A1, A2 y A3** de las presentes Bases.

La entrega de los bienes, deberá hacerla el (los) licitante (s) adjudicado (s) personalmente o a través de un representante. Por ningún motivo se aceptarán envíos por mensajería.

La entrega de los bienes, será en una sola exhibición de acuerdo al calendario de entrega de los bienes de conformidad con el presupuesto autorizado.

#### **3.3.3.- TIEMPO DE ENTREGA**

Al licitante a quien se les adjudique el contrato derivado de la presente licitación, deberán sujetarse al plazo de entrega, según el **calendario establecido** en los “**Anexos L1, L2 y L3**”; de conformidad a los “**Anexos A1, A2 y A3**”, de las presentes Bases.

Por ningún motivo se autorizarán condonaciones de sanciones por retraso en la entrega de los bienes, cuando las causas sean imputables al licitante ganador.

#### **3.3.4.- TRANSPORTE**

El licitante tendrá bajo su cargo y responsabilidad el medio de transporte que considere conveniente para el traslado de los bienes hasta el lugar de entrega. El seguro de traslado de los bienes correrá por cuenta del licitante hasta el momento de la recepción.

#### **3.3.5.- EMPAQUE**

Los bienes deberán protegerse adecuadamente para evitar que se dañen en su transportación y almacenamiento. No serán recibidos los bienes en caso de encontrarse en mal estado.

#### **3.3.6.- IDIOMA EN QUE DEBERÁN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES**

La documentación de las proposiciones técnicas, económicas y de la documentación legal y/o administrativa deberán presentarse en idioma español, las que se presenten en otro idioma deberán traer una traducción al español.

### **3.4.- INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA LICITACIÓN**

El Subcomité tendrá a su cargo el procedimiento general de la licitación, así como la evaluación de las especificaciones técnicas.

El Subcomité será el único facultado para desechar cualquier proposición que no sea presentada conforme a lo dispuesto en la Convocatoria, las presentes Bases y sus Anexos. Así mismo, la **Secretaría de la Honestidad y Función Pública** verificará y aplicará el cumplimiento de la normatividad respectiva, resolverá los casos no previstos en la presente licitación e interpretará el contenido de las presentes Bases.

La oficina relacionada con la licitación es:

Unidad de Apoyo Administrativo

At'n. **C.P Martín Berlaín González Alvarado**

Tel. 961 63 9 25 64 **Ext. 67615**

Correo electrónico e-mail: [apoyoadministrativo@icti.chiapas.gob.mx](mailto:apoyoadministrativo@icti.chiapas.gob.mx)

Calzada Cerro Hueco No. 3000, Col. Cerro Hueco, C.P. 29094, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

La Convocante proporcionará a todos los interesados igual acceso a la información relacionada con los requisitos y condiciones que contengan las Bases de la licitación.

Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes Bases, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

En los actos de carácter público (junta de aclaraciones y presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas) de las licitaciones podrán los licitantes descalificados estar presentes en los eventos hasta su culminación, así como cualquier persona que sin haber adquirido las Bases manifieste su interés de estar presente en dichos actos, bajo la condición de que deberán registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

### **3.5.- ASPECTOS ECONÓMICOS**

Todos los costos que erogue el licitante en su participación, preparación y presentación de su proposición, serán totalmente a su cargo, liberando a la Convocante de la obligación de reintegrarlos, cualquiera que sea el resultado de la licitación.

#### **3.5.1.- COSTO Y PAGO DE LAS BASES**

Las presentes Bases tendrán un costo de **\$1,975.00** (Un mil novecientos setenta y cinco pesos 00/100 M.N.), con fundamento en el artículo **22** fracción **I**, inciso **a**) de la **Ley de Derechos del Estado de Chiapas**, y su pago podrá efectuarse por medio de la página electrónica:

[http://www.ingresos.haciendachiapas.gob.mx/PagoDerechos/frmDerechosWeb002\\_A.asp](http://www.ingresos.haciendachiapas.gob.mx/PagoDerechos/frmDerechosWeb002_A.asp)

La adquisición de las Bases será requisito indispensable para participar en la presente licitación y en ningún caso el derecho de participación será transferible.

Con base en los artículos **263** y **265** del **Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas**, las personas físicas y morales que realicen el pago por el concepto “**Pago de Bases, Licitación por Convocatoria Pública Estatal**”, causará la base gravable con la tasa del 6% y se pagará en el mismo momento en que se cubra el pago de impuestos y/o derechos.

### **3.5.2.- CONDICIONES DE PAGO**

#### **La condición de pago será:**

Dentro de los veinte días hábiles posteriores a la recepción de la factura original correspondiente, a entera satisfacción del Organismo Requirente, en los términos del pedido o contrato de acuerdo a los artículos **55**, de la **Ley** y **40**, segundo párrafo del **Reglamento**.

Los bienes serán pagados en Moneda Nacional mediante pago electrónico en cuenta del beneficiario, previa aceptación total y a entera satisfacción del Organismo requirente, siendo requisito indispensable la presentación de las facturas, conforme a los requisitos fiscales de Ley.

En la factura correspondiente deberá describir los bienes amparados, precios unitarios, importe total, Impuesto al Valor Agregado (en caso que aplique), número de licitación, del lote y número de contrato, descripción detallada de los bienes (marca, modelo, número de serie y demás características que permitan identificarlos) número de cuenta bancaria y sucursal; cuenta que deberá estar registrada en el **Área de Recursos Financieros y Contabilidad de la Unidad de Apoyo Administrativo (Mediante el Formato de Carta de Autorización 2023)**. En caso de que el licitante adjudicado no tenga cuenta bancaria registrada en la **Unidad de Apoyo Administrativo antes mencionada**, deberá realizar el trámite de registro.

No obstante, en el caso de que al proveedor se le aplicaran penas convencionales por atraso en la entrega de los bienes u otro incumplimiento parcial o deficiente de las obligaciones contractuales, el pago quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que en su caso el proveedor deba efectuar por concepto de penas convencionales, pudiendo el organismo requirente aplicar la deductiva al pago en la factura correspondiente.

Los pagos se realizarán de conformidad con la suficiencia presupuestal y su respectivo calendario de gasto autorizado por la Secretaría de Hacienda.

#### **Los datos de facturación serán los siguientes:**

Las facturas para el pago de los bienes suministrados serán expedidas conforme al “**Anexo K**” de las Bases de la presente licitación.

No obstante, estos datos deberán ser corroborados con el Organismo Requirente antes de emitir el CFDI (Comprobante Fiscal Digital por Internet).

### **3.5.3.- PRECIO Y SU VIGENCIA**

Los precios serán fijos y tendrán una vigencia durante el procedimiento de la licitación hasta la recepción final de los bienes a entera satisfacción del Organismo Requirente y por ningún motivo se podrá solicitar incrementos a los consignados en las proposiciones presentadas.

### **3.6.- ETAPAS DE EVALUACIÓN**

La evaluación de las proposiciones que sean presentadas, se llevará a cabo en dos etapas conforme a lo siguiente:

En la primera etapa se analizará y evaluará la Documentación Legal y Administrativa y las propuestas técnicas aceptadas, a que se refiere el **punto 4** de las presentes Bases. Se considerará que la proposición del licitante cubre los requerimientos legales, administrativos y técnicos establecidos en estas Bases, si los documentos presentados, los bienes ofertados en sus propuestas técnicas cumplen con los requerimientos solicitados en los “**Anexos A1, A2 y A3**”.

En la segunda etapa, se evaluarán las propuestas económicas ofertadas, considerando para tal efecto las de los licitantes cuyas propuestas técnicas no hubieren sido desechadas en la primera etapa.

En la evaluación de las proposiciones en ningún caso se usarán mecanismos de puntos o porcentajes.

### **3.7.- CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA ADJUDICACIÓN**

La Convocante, con base en el Dictamen Técnico de las propuestas técnicas, en los cuadros comparativos de las propuestas económicas admitidas y considerando el presupuesto autorizado, elaborará Dictamen Económico en el que se hará constar las proposiciones admitidas y desechadas, indicando las razones y causas por las que, en su caso, se haya desechado alguno de los licitantes, y servirá como fundamento para el fallo de la licitación.

Una vez elaborado el Dictamen de los Anexos, se adjudicará al licitante que reúna los requisitos legales y las mejores condiciones técnicas y económicas requeridas en las Bases por la Convocante y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

La adjudicación de la presente licitación se hará **de forma segmentada de los “Anexos A1, A2 y A3”**, por lo que los licitantes deberán cotizar todos los anexos y cantidades solicitadas en los mismos, adjudicándose a la proposición solvente más baja que haya cumplido con los requerimientos señalados en las presentes Bases y satisfaga las mejores condiciones para el Organismo Requirente, conforme a lo indicado en el **punto 5.3.4** de las presentes Bases y fracción **IV** del inciso **B)** del artículo **78** del **Reglamento**.

Si resultare que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos de la Convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición solvente más baja.

En caso de empate entre dos o más propuestas económicas, la adjudicación se hará a favor del licitante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que celebre la Convocante en el propio acto de fallo, el cual consistirá en la participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada y depositados en una urna, de la que se extraerá el boleto del licitante ganador, de acuerdo a lo establecido en el artículo **70** del **Reglamento**.

### **3.8.- DESCALIFICACIÓN**

Se descalificarán a los licitantes cuando:

No cumplan con cualquiera de los requisitos solicitados en la convocatoria, las presentes Bases y sus Anexos, los acuerdos derivados de la Junta de Aclaraciones de las Bases, así como la comprobación de que algún licitante haya acordado con otro u otros elevar los precios de los bienes; o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.

La Convocante se reserva el derecho de descalificar en cualquier acto o etapa del procedimiento de la licitación, al licitante que haya incurrido en cualquiera de los supuestos que establece el artículo **32** de la **Ley** o derivado del incumplimiento en el pago a favor de Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado de Chiapas, respecto del incumplimiento en la entrega de los bienes o servicios contratados por el Gobierno del Estado de Chiapas.

Será motivo de descalificación el hecho de que el licitante no entregue algún documento solicitado en las Bases de la presente licitación, así como también aquellos que estén alterados, se omita información o se entregue esta de una forma distinta a la solicitada, incompleta o escaneados, o los presentados no satisfagan los requisitos que deban cumplir conforme a las disposiciones de la materia.

Lo anterior, de conformidad con el artículo **26** fracción **VIII** de la **Ley**.

### 3.9.- CANCELACIÓN, DECLARACIÓN DESIERTA O DIFERIMIENTO DE LA LICITACIÓN

#### 3.9.1.- CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN

Con fundamento en el artículo **43** de la **Ley**, la licitación podrá ser cancelada en cualquier momento en los siguientes casos:

Se presenten casos fortuitos o de fuerza mayor, debidamente acreditados.

Se extinga la necesidad para adquirir o arrendar los bienes muebles o contratar la prestación de servicios.

Se pudiera ocasionar un daño o perjuicio al erario estatal.

#### 3.9.2.- DECLARACIÓN DESIERTA DE LA LICITACIÓN.

Con fundamento en el artículo **42** de la **Ley**, la Convocante procederá a declarar desierta una Licitación por Convocatoria Pública o determinados lotes o partidas cuando:

No se reciban proposiciones en el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas.

Las proposiciones presentadas no reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas solicitadas en las bases.

Si se considera que las proposiciones presentadas no convienen a los intereses del Estado.

#### 3.9.3.- DIFERIMIENTO DE LA LICITACIÓN

En caso de que la junta de aclaración a las Bases, apertura de propuestas o el fallo de la licitación no se realicen en la fecha programada, se elaborará **acta circunstanciada** en la que se harán constar los motivos por los cuales no se realiza la apertura de las propuestas o el fallo, señalándose la hora y fecha en la que se llevarán a cabo dichos eventos. Esta **acta circunstanciada** deberá darse a conocer a los Licitantes a más tardar al día hábil siguiente de su realización. Lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos **37** fracción **XIV** de la **Ley** y **60** de su **Reglamento**.

El fallo que emita el Subcomité, se dará a conocer a cada uno de los participantes al concluir el procedimiento correspondiente, salvo que esto no fuere factible, deberá hacerlo dentro de un término que no podrá exceder de veinte días hábiles, contados a

partir de la fecha inicialmente programada. Lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos **34** de la **Ley** y **55** de su **Reglamento**.

### **3.10.- INCONFORMIDADES**

De conformidad con el artículo **98** de la **Ley**, las inconformidades por parte de los licitantes, se presentarán por escrito ante el Órgano Interno de Control, por imposición de condiciones diferentes a las establecidas en la Convocatoria y en las presentes Bases y por los actos que contravengan las disposiciones de la Ley que regula la presente Licitación, dentro de un plazo de cinco días hábiles siguientes a aquel en que se ejecutó el acto que se impugne.

Las inconformidades que se interpongan, se presentarán por escrito y bajo protesta de decir verdad debiéndose indicar los hechos que dan motivo a la inconformidad, por los agravios que se le causen acompañándose de las pruebas en las que sustenten, para lo cual deberán sujetarse a los requisitos establecidos en el artículo **101** de la **Ley**.

Cuando una inconformidad se resuelva como no favorable al promovente por resultar notoriamente improcedente y se advierta que se hizo con el único propósito de retrasar y entorpecer la continuación del procedimiento de contratación, se impondrán multas equivalentes de 50 y hasta 1000 veces el valor de la Unidad de Medida y Actualización (UMA), de conformidad con lo establecido en el artículo **103** de la **Ley**.

## **4.- DOCUMENTOS REQUERIDOS**

### **4.1.- FORMA Y TÉRMINOS DE PRESENTACIÓN**

**La documentación legal y administrativa distinta a las proposiciones, que deberán presentar los licitantes será en original y un juego de copias legibles, a la vista, fuera de los sobres.** La propuesta técnica y la propuesta económica de los licitantes se presentarán **en sobres por separado**, debidamente cerrados en forma inviolable, en el acto de presentación de proposiciones técnicas y económicas, rotulados con los siguientes datos: **tipo de propuesta, número de licitación, razón social, domicilio, teléfono, nombre y firma del representante legal, correo electrónico y sello de la empresa.**

La documentación de las proposiciones técnicas y económicas deberá elaborarse en original y dirigida conforme a lo establecido en estas Bases y cada uno de los anexos de la presente licitación, sin tachaduras ni enmendaduras, sin alteraciones, escritas en idioma español, mencionando el número y nombre de la licitación, expresando los importes totalmente en Moneda Nacional, con sello del licitante y firmados de manera autógrafa en todas y en cada una de sus partes por quien

legalmente tenga la facultad para asumir las obligaciones que de esta licitación se generen; excepto el cheque para abono en cuenta del beneficiario que será presentado conforme al **punto 4.4 inciso c)** de las presentes Bases.

La hoja membretada debe contener como mínimo: **nombre completo de la persona física o moral, domicilio fiscal, R.F.C., teléfono y/o correo electrónico**, con la finalidad de que la Convocante pueda verificar en cualquier momento la veracidad de los datos.

Los licitantes que participen en dos o más procedimientos, efectuados en el mismo día y hora, podrán acreditar los documentos solicitados en los incisos **a), c), d), e), f)** numerales **2** y **3** (únicamente identificación oficial vigente de quien otorga), **g)** numerales **2** (únicamente identificación oficial vigente de quien otorga) y **3, e y)** del **punto 4.2** de las Bases, con copia simple, siempre y cuando mediante un escrito manifieste que los documentos originales o copias debidamente certificadas ante Notario Público, se encuentran en otro procedimiento licitatorio, que este efectuando la Convocante, en dicho escrito deberán describir el número de licitación en el que estén participando y se encuentran los documentos originales, éste documento tendrá verificativo al momento de su exhibición, con la finalidad de comprobar que efectivamente se cuenta con la documentación.

#### **4.2.- DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DISTINTA A LAS PROPOSICIONES**

**La documentación legal y administrativa distinta a las proposiciones, que deberán presentar los licitantes a la vista fuera de los sobres de las propuestas técnicas y económicas será en original y un juego de copias legibles (las copias deberán incluir en original sello de la empresa y firma del representante facultado en todas las hojas, igualmente cuando se presenten copias de ambos lados de la hoja), constará de:**

- a) Cédula del Registro en el Padrón de Proveedores vigente, con el **Rubro 11.- Equipos , Accesorios y Materiales de Informática** (para las partidas 51501 y 51506) y el **Rubro 12.- Asesoría, Servicio y Mantenimiento de Equipos de Informática** (para la partida 35301), cuando se trate de persona moral, la copia de la cédula debe ser de ambos lados.
- b) Comprobante del pago de Bases legible, con fecha comprendida del **27** al **28** de **Noviembre** de **2023**, el cual pueden requisitar siguiendo las instrucciones de acuerdo al carácter de la licitación por medio de la página electrónica:  
[http://www.ingresos.haciendachiapas.gob.mx/PagoDerechos/frmDerechosWeb002\\_A.asp](http://www.ingresos.haciendachiapas.gob.mx/PagoDerechos/frmDerechosWeb002_A.asp)

En éste recibo deberá agregar el licitante participante el nombre completo de la persona física o moral y número de licitación en un lugar visible que no afecte los datos de impresión, de manera que quede identificado que el licitante pagó dichas Bases.

- c) Acta Constitutiva en caso de persona moral.
- d) Las personas que ostenten la **representación legal** de personas morales deberán presentar:
- 1.- **Instrumento Notarial de Acta Constitutiva y/o Poder Notarial** donde se acredite su representación legal. En las fotocopias deberá resaltarse el o los párrafos con marcador fluorescente en los que se señale el nombre del representante legal, así como las facultades otorgadas a éste.
  - 2.- **Identificación oficial vigente** (credencial para votar expedida por el INE o IFE, cédula profesional o pasaporte).
- e) Para el caso de personas físicas, presentarán **acta de nacimiento e identificación oficial vigente** (credencial para votar expedida por el INE o IFE, cédula profesional o pasaporte) que acredite su representación.
- Nota: para los incisos c), d) y e) podrá presentar el original o copias debidamente certificadas ante Notario Público, con sus copias simples para cotejo.**
- f) El representante de la persona moral, que **no ostente la representación legal** de los licitantes y que acuda al Acto de Presentación y Apertura de Propositiones, deberá presentar:
- 1.- **Carta poder simple dirigida al Subcomité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto**, en papel membretado y con sello del licitante, la cual deberá ser firmada por la persona que tenga facultades, señalando claramente el nombre de la persona a quien se le autoriza para participar en dicho acto, firma de quien acepta la representación y la firma de dos testigos.
  - 2.- **Poder notarial o acta constitutiva que faculta a la persona que otorga el poder**. En las fotocopias, deberá resaltarse el o los párrafos con marcador fluorescente en que se señale el nombre de la persona que ostenta la representación legal, así como las facultades otorgadas a éste.
  - 3.- **Identificación oficial vigente de quien otorga, quien recibe el poder y de los dos testigos** (credencial para votar expedida por el INE o IFE, cédula profesional o pasaporte).
- g) El **representante del licitante persona física** que acuda al Acto de Presentación de proposiciones y Apertura de propuestas técnicas y económicas, deberá presentar:

- 1.- **Carta poder simple dirigida al Subcomité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto**, en papel membretado y con sello, la cual deberá ser firmada por la persona física (licitante participante), señalando claramente el nombre de la persona a quien se le autoriza para participar en dicho acto, y firma de quien acepta la representación y la firma de dos testigos.
- 2.- **Identificación oficial vigente** de quien otorga y quien recibe el poder y de los dos testigos (credencial para votar expedida por el INE o IFE, cédula profesional o pasaporte).
- 3.- **Instrumento notarial**, en caso de que la representación sea otorgada por un apoderado legal. En las fotocopias deberá resaltarse el o los párrafos con marcador fluorescente en los que se señale el nombre del apoderado legal, así como las facultades otorgadas a este.

Dicha representación legal únicamente permitirá a la persona que ostenta el poder a entregar las propuestas técnicas y económicas, a estar presente en todos los actos del procedimiento, así como a registrar su asistencia y suscribir y/o rubricar los documentos respectivos.

- h) Comprobante de domicilio fiscal en el Estado de Chiapas (el original o la impresión del archivo electrónico descargado de la página electrónica del **Servicio de Administración Tributaria**), que puede ser:
1. Comprobante de inscripción y/o Constancia de Situación Fiscal Actualizada en el Registro Federal de Contribuyentes que otorga el **Servicio de Administración Tributaria** o **Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)**.
  2. Cédula de Identificación Fiscal (la cual puede estar incluida en el comprobante de inscripción en el R.F.C.).

No se aceptará la participación en esta licitación de las personas físicas o morales que en la documentación indicada en el punto **4.2** inciso **h)** numeral **1** de las presentes Bases, manifiesten como cambio de situación fiscal apertura de establecimientos o locales (sucursales); con lo cual se desprenda que no tienen domicilio fiscal en el Estado de Chiapas.

**PARA LOS INCISOS i), j) y k) SE PRESENTARÁ UNA IMPRESIÓN LEGIBLE DEL ARCHIVO ELECTRÓNICO DESCARGADO DE LA PÁGINA ELECTRÓNICA DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA. PARA EL INCISO l) SE PRESENTARÁ UNA IMPRESIÓN LEGIBLE DEL ARCHIVO ELECTRÓNICO DESCARGADO DE LA PÁGINA ELECTRÓNICA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO DE CHIAPAS. PARA EL INCISO m) SE**

## PRESENTARÁ UNA IMPRESIÓN LEGIBLE DEL ARCHIVO ELECTRÓNICO DESCARGADO DE LA PÁGINA ELECTRÓNICA DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

- i) Declaración Anual de impuestos del ejercicio fiscal anterior presentada ante el **Servicio de Administración Tributaria** (ejercicio fiscal 2023 Normal y Complementarias en su caso) (legible) acompañado de su correspondiente acuse de recibo de la información de la declaración del ejercicio presentado con sello digital, (se tendrá como no presentada la declaración anual, que sea impresa con la leyenda “**sin validez oficial**”).
- j) Declaración del último pago provisional del ejercicio fiscal 2023 (mes de Octubre) Normal y Complementarias en su caso presentadas ante el **Servicio de Administración Tributaria** (legible) acompañado de su correspondiente acuse de recibo con sello digital.
- k) Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales federales en sentido positivo, vigente, de acuerdo al artículo **32-D** del **Código Fiscal de la Federación** el cual es emitido por el **Servicio de Administración Tributaria** (con cadena y sello digital). El código QR debe venir libre de sello y firma (se tendrá como no presentado este documento si el Código QR no viene en condiciones de poderse escanear).
- l) Constancia de no Adeudos Fiscales vigente, expedida por la **Secretaría de Hacienda**, de conformidad con el artículo **228** del **Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas**.
- m) Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social, en sentido positivo, vigente, de acuerdo al artículo **32-D** del **Código Fiscal de la Federación** el cual es emitido por el **Instituto Mexicano del Seguro Social**, de conformidad con las Reglas para la obtención de la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social (con cadena y sello digital). El código QR debe venir libre de sello y firma (se tendrá como no presentado este documento si el Código QR no viene en condiciones de poderse escanear).

**La siguiente documentación se presentará en original en hoja membretada del licitante con sello del licitante y firma del representante legal, excepto el inciso w) el cual deberá ser presentado tal y como se menciona en dicho inciso:**

- n) Formato de acreditamiento de la personalidad, **Anexo C**.
- o) Declaración escrita bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste no encontrarse en los supuestos del artículo **32** de la **Ley, Anexo D**.

- p) Escrito de manifestación bajo protesta de decir verdad que **acepta íntegramente los requisitos y condiciones contenidos en las Bases y sus Anexos, Anexo F.**
- q) Escrito de manifestación bajo protesta de decir verdad que sus actas constitutivas y sus modificaciones se encuentran inscritas en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Estado de Chiapas u Oficinas Registrales.
- s) Escrito de manifestación bajo protesta de decir verdad respecto a: experiencia en el ramo, **Anexo E.**
- t) Escrito de manifestación bajo protesta de decir verdad que no tiene iniciado juicio o procedimiento legal o administrativo ante la autoridad competente por haber incurrido en cualquiera de los supuestos que establece el artículo 32 de la Ley o derivado del incumplimiento en el pago a favor de Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado de Chiapas, respecto del incumplimiento en la entrega de los bienes, o prestación de servicios contratados por el Gobierno del Estado de Chiapas.

Escrito de manifestación bajo protesta de decir verdad respecto a: domicilio para notificación, **Anexo G.**

- u) Balance general y/o posición financiera al 31 de diciembre de 2022. (Con nombre, firma y número de Cédula Profesional del Contador, debiendo anexar copia simple de dicha cédula).
- v) Balance general y/o posición financiera al 31 de Octubre de 2023. (Con nombre, firma y número de Cédula Profesional del Contador, debiendo anexar copia simple de dicha cédula).
- w) Estado de resultados al 31 de diciembre de 2022. (Con nombre, firma y número de Cédula Profesional del Contador, debiendo anexar copia simple de dicha cédula).
- x) Estado de resultados al 31 de Octubre de 2023. (Con nombre, firma y número de Cédula Profesional del Contador, debiendo anexar copia simple de dicha cédula).
- y) Original o copia certificada (para cotejo) y copia simple (para archivo) del Registro del **Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM)** actualizado.
- z) Carta de manifiesto bajo protesta de decir verdad en el que afirmen o nieguen vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o familiares que cuenten o tengan la persona física o moral con los servidores públicos de cualquier nivel en particular con quienes participen en contrataciones públicas, de acuerdo al artículo **44 párrafo segundo**

de la **Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Chiapas, Anexo H.**

- aa) Escrito de manifestación bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o en su caso que a pesar de desempeñarlo con la formalización del contrato correspondiente, no se actualiza un conflicto de interés, en caso de ser persona jurídica colectiva, dicha manifestación deberá presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad, es decir, cuando sean administradores o formen parte del consejo de administración, o bien conjunta o separadamente, directa o indirectamente, mantengan la titularidad de derechos que permitan ejercer el voto de más del cincuenta por ciento del capital, tengan poder decisorio en sus asambleas, estén en posibilidades de nombrar a la mayoría de los miembros de su órgano de administración o por cualquier otro medio tengan facultades de tomar las decisiones fundamentales de dichas personas morales, de acuerdo al artículo **49** fracción **XI** de la **Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Chiapas, Anexo I.**
- bb) Escrito bajo protesta de decir verdad de Declaración de Integridad de conformidad con el “**Anexo M**”.

Todos los escritos solicitados deberán dirigirse al Subcomité.

Las fotocopias a que se refieren los incisos, **a), b), c), d), e), f)** numerales **2 y 3**, **g)** numerales **2 y 3**, **h)** al **m)** e **y)** del **punto 4.2** de las Bases de la presente licitación quedarán en poder de la Convocante previo cotejo con el original respectivo, mismos que serán devueltos al licitante una vez que concluya su cotejo. Los originales de los incisos **f)** numeral **1**, **g)** numeral **1**, **n)** al **x), z)** al **bb)** a que se refiere este punto quedan en poder de la Convocante, se recibirán de manera cuantitativa para su posterior análisis cualitativo y técnico para determinar su cumplimiento a lo solicitado en las presentes Bases.

Esta documentación se podrá en el mismo acto realizar la evaluación cualitativa previo a la apertura del(los) sobre(s) de la(s) propuestas técnicas y los licitantes que no cumplan se les desechará su propuesta quedando impedidos para continuar participando en el presente procedimiento.

En el caso de que la revisión cualitativa se lleve a cabo posteriormente, el resultado del cumplimiento o incumplimiento se dará a conocer en el Dictamen Técnico y Apertura de Propuestas Económicas, Etapa económica de la presente Licitación.

### **4.3- PROPUESTAS TÉCNICAS**

Dentro del sobre de la Propuesta Técnica deberá incluirse en **original** en hoja **membretada, sello de la empresa o licitante y firmado por el propietario, representante o apoderado legal en todas las hojas, la cual constará de:**

**Propuesta Técnica original**, de conformidad con el “**Anexo B**” formato de los bienes ofertados, en el que se indique las especificaciones y características de los mismos, indicando **condiciones, tiempo y lugar de entrega**, de conformidad con los “**Anexos A1, A2 y A3**”; en la propuesta técnica impresa y en el archivo electrónico (USB), se deberá indicar en la quinta columna denominada “**Marca**” del formato “**Anexo B**”, la leyenda “**No se Cotiza**” del lote que no cotice.

Deberá presentar en USB el archivo con las especificaciones de los bienes ofertados “**Anexo B**”, deberá elaborarse en **Formato Excel 2007 o superior (.xlsx)**, sin contraseñas o candados, debidamente requisitado de conformidad con los “**Anexos A1, A2 y A3**” (el archivo deberá indicar todos los datos de la propuesta técnica impresa). El USB deberá ser identificado con el nombre del licitante y el número de licitación.

Escrito en el que deberán manifestar bajo protesta de decir verdad:

Que los bienes ofertados son nuevos y cumplen estrictamente con las características y especificaciones que se describen en los “**Anexos A1 y A2**”, de las presentes Bases.

Que tiene la capacidad y personal competente para brindar la entrega de los bienes y/o servicios solicitados en los “**Anexos A1, A2 y A3**”, de las presentes Bases, conforme a los tiempos y al calendario de entrega establecido.

Que en los Equipos solicitados en el “**Anexo A1**”, de la presentes Bases que conforman la **Solución de hiperconvergencia** (Servidor Hiper Convergente, Switch Top of Rack) y la **Solución de Infraestructura de Comunicación** ( Switch de acceso de 48 puertos POE TIPO A, Switch de acceso de 48 puertos POE TIPO B, Switch de acceso de 48 puertos POE TIPO C, Controlador de acceso inalámbrico (AC) y Punto de acceso inalámbrico para interiores) , deberán tener la marca del fabricante impreso. En los dispositivos internos, deberán ser partes originales del fabricante, debiendo contener de manera impresa, troquelada, etiqueta adherida, el número de parte del dispositivo del fabricante del equipo.

Que en los Equipos solicitados en el “**Anexo A2**”, de la presentes Bases que conforman la **Solución de Ampliación de Comunicación** (Switch de acceso POE de 48 puertos, Teléfono de sobremesa ejecutivo IP y Teléfono de sobremesa Básico IP), deberán tener la marca del fabricante impreso. En los dispositivos internos: deberán ser partes originales del fabricante, debiendo contener de manera impresa, troquelada, etiqueta adherida, el número de parte del dispositivo del fabricante del equipo.

Que el fabricante deberá proporcionar lo solicitado en el “**Anexo A1 y A2**”, de las presentes Bases, a través de su página Web, para la actualización del bios, firmware, software y/o similar de utilerías, drivers y actualizaciones de los componentes internos del equipo.

Que todos los dispositivos internos de los bienes informáticos y equipos de comunicaciones, solicitados en los “**Anexos A1 y A2**”, de la presentes Bases deberán ser instalados desde fábrica o planta de ensamble, deberá presentar el certificado de gestión de acuerdo al estandar GB/T22080-2016/ISO/IEC27001:2013 de la marca que fabrique dichos equipos.

Que el software que se solicita, así como el que forma parte de los bienes informáticos y equipos de comunicaciones, que se solicitan en los “**Anexos A1, A2 y A3**”, con su respectiva licencia de uso.

Los licitantes participantes deberán entregar dentro de su propuesta técnica, el siguiente escrito original, en papel membretado, emitido y firmado por el representante legal de los bienes que oferte:

Carta del fabricante donde avale el tiempo de garantía de los Equipos solicitados en el “**Anexo A1 y A2**”, de las presentes Bases, sea de tres años en forma directa en todos los elementos descritos (mano de obra, errores de diseño y vicios ocultos).

Los licitantes participantes deberán entregar dentro de su propuesta técnica, el siguiente escrito original, en papel membretado, emitido y firmado por el representante legal de los bienes que oferte:

Carta del fabricante donde avale que cuenta con el respaldo del fabricante para la presente licitación.

El(los) licitante(s) participante(s) en los lotes de solución de infraestructura de comunicación y ampliación de comunicación, solicitados en los “**Anexo A1, y A2**”, de las presentes Bases, deberán presentar carta de declaración emitida por la marca fabricante de los Equipos, donde se indique que la empresa cuenta con el apoyo técnico/comercial oficial de la marca, que cuenta con la capacidad técnica en ingeniería y servicios, amplia experiencia en la implementación de este tipo de sistemas integrales, amplio conocimiento de los equipos, incluyendo el soporte 7X24 por cinco años.

El licitante participante deberá presentar ficha técnica, folletos y/o catálogo donde indique la marca y modelo del bien que cotiza, de los “**Anexos A1, A2 y A3**”, con la finalidad de que se pueda comprobar la información presentada.

#### **4.4- PROPUESTAS ECONÓMICAS**

Dentro del sobre de la Propuesta Económica deberá incluirse:

Los incisos a) y b) en papel membretado original, firmado por el propietario, representante o apoderado legal y con sello de la empresa o licitante en todas las hojas y el inciso c) será presentado en original tal y como se menciona en dicho inciso.

**Propuesta Económica original**, de conformidad con el “Anexo J”, en el que se indique las **condiciones de pago y vigencia de precios**, debiendo sostenerse los precios unitarios aún en caso de errores aritméticos o de otra naturaleza. La propuesta deberá elaborarse en Moneda Nacional (pesos) y a 2 (dos) decimales, debiendo cotizar los lotes de los “Anexos A1, A2 y A3”. En la propuesta económica impresa y en el archivo electrónico (USB), se deberá indicar en la quinta columna denominada “**Marca**” del formato “Anexo J” la leyenda “**No se cotiza**” del lote que no cotice.

Deberá presentar en (USB) la cotización Económica de acuerdo a lo ofertado con el “Anexo J”, el archivo de la propuesta económica deberá elaborarse en **Excel 2007 o superior (.xlsx)**, sin combinar celdas, sin contraseñas o candados, debidamente requisitado de conformidad con el “Anexo B”, el archivo deberá contener todos los datos de la propuesta económica impresa. El USB deberá ser identificado con el nombre del licitante y número de licitación.

Compromiso por escrito que los precios ofertados para los “Anexos A1, A2 y A3”, serán fijos y tendrán una vigencia durante el procedimiento de la licitación hasta la recepción final de los bienes a entera satisfacción del Organismo Requirente y por ningún motivo se podrá solicitar incrementos a los consignados en las proposiciones presentadas.

**Cheque de garantía de seriedad de la propuesta, no negociable**, en original del licitante con la leyenda “**para abono en cuenta del beneficiario**” que garantice la seriedad de su propuesta con un importe mínimo del **5%** del total de su oferta económica, sin incluir el I.V.A., a nombre de la **Secretaría de Hacienda**. Por ser el cheque no negociable un documento legal, **no deberá ser perforado ni engargolado o adherido a algún papel** y deberá estar debidamente firmado por quien tenga facultades para girarlo, el cheque deberá ser debidamente requisitado.

## 5.- PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN

## 5.1.- CALENDARIO Y LUGAR DE LOS ACTOS

ACTOS	FECHA	HORARIO	HORARIO DE REGISTRO
Fecha límite para adquirir las Bases	28 de Noviembre de 2023	Hasta las 12:00 hrs	N/A
Fecha límite de recepción de preguntas	28 de Noviembre de 2023	Hasta las 14:00 hrs.	N/A
Junta de aclaración a las Bases	29 de noviembre de 2023	14:00 hrs	De 13:30 hrs a 14:00 hrs
Presentación de Propositiones Técnicas y Económicas y Apertura de Propuestas Técnicas	06 de Diciembre de 2023	12:00 hrs	De 11:30 hrs a 12:00 hrs
Apertura de Propuestas Económicas	08 de Diciembre de 2023	12:00 hrs	De 11:30 hrs a 12:00 hrs
Fallo de la Licitación por Convocatoria Pública	13 de Diciembre de 2023	12:30 hrs	N/A

Los actos de la junta de aclaración a las bases, presentación de proposiciones técnicas y económicas y apertura de propuestas técnicas y apertura de propuestas económicas de la licitación se realizarán en la **Sala de Juntas del Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Chiapas, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas**, en fechas y horarios establecidos en este punto.

**Los asistentes no tendrán derecho a voz ni voto, y están obligados a conservar el orden, buena conducta y a obedecer las disposiciones que dicte la Convocante; de igual forma deberán abstenerse de ingresar teléfonos celulares, cámaras de video, grabadoras, localizadores o cualquier otro medio electrónico de comunicación, con la finalidad de evitar la suspensión del acto, de conformidad con lo establecido en el segundo párrafo del artículo 65 del Reglamento.**

## 5.2.- JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA

I. Cualquier licitante que haya adquirido las Bases oportunamente, podrá solicitar aclaraciones sobre las Bases de la licitación y las especificaciones técnicas relacionadas con la misma de conformidad con lo establecido en el artículo **74 del Reglamento**, mediante:

Escrito en papel membretado del licitante y en USB en Formato **Word 2007 o superior (.docx)**, debidamente etiquetado con nombre del licitante; número de licitación; número consecutivo de la pregunta; tema relacionado con el punto de las Bases; número, inciso o título del apartado establecido en las Bases y pregunta respectiva, de conformidad con lo establecido en el

artículo **76 del Reglamento**. Dicho escrito será entregado en las oficinas de Recursos Materiales y Servicios Generales del **Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación el Estado de Chiapas**. Por correo electrónico [materiales@icti.chiapas.gob.mx](mailto:materiales@icti.chiapas.gob.mx)

las preguntas deberán enviarse en Formato de **Word 2007 o superior (.docx)**, no se aceptarán las preguntas de licitantes que envíen a la Convocante distinto al formato en Word solicitado, así mismo se tendrán como no enviados los archivos que contengan virus y/o de los mismos por seguridad del servidor de este **Instituto**, los indique como de dudosa procedencia y los envíe al spam, por lo que el licitante deberá confirmar la debida recepción de sus preguntas en Word al teléfono **961 63 9 25 64 Ext. 67617**.

**II.** Los licitantes tendrán como fecha límite para enviar sus preguntas hasta el horario y fecha indicado en el **punto 5.1.- CALENDARIO Y LUGAR DE LOS ACTOS**, (se deberá acompañar a las preguntas copia del recibo de pago de Bases para participar en la presente Licitación). La Convocante extenderá acuse de recibo para comprobar la recepción de las preguntas enviadas en tiempo y forma (para el caso de envío de preguntas mediante el inciso **a)** de este punto se le sellará su acuse al licitante y a través de correo electrónico como se indica en el inciso **b)** se emitirá acuse de recibo por el mismo medio digital). Sólo se le dará respuesta a las preguntas de los licitantes que hayan enviado adjunto la copia del recibo de pago de Bases para participar en la presente Licitación.

**III.** Las respuestas a las preguntas técnicas enviadas por los licitantes, notas aclaratorias y modificaciones, corren a cargo del personal designado por el Organismo Requirente, en tanto que las preguntas de carácter legales y administrativos, notas aclaratorias y modificación legal y administrativa correrán a cargo de la Convocante, según aplique.

La asistencia a este acto será opcional para los licitantes, pero los acuerdos que se tomen en éste serán obligatorios para todos.

En el desarrollo de la reunión de conformidad con el primer párrafo del presente numeral, la Convocante sólo dará lectura a las respuestas de las preguntas formuladas en tiempo y forma por los licitantes, quienes podrán solicitar aclaraciones única y exclusivamente de éstas durante la reunión.

**VI.** Los licitantes que asistan a este evento deberán presentar original y copia para cotejo del recibo de pago de Bases para participar en la presente Licitación.

**VII.** Las modificaciones y aclaraciones a las especificaciones técnicas de las Bases que se deriven de la Junta de Aclaraciones se asentarán en el acta que se elabore al efecto, la que contendrá la firma de los asistentes. La omisión de firma del acta por parte de alguno de los licitantes asistentes no invalidará el contenido de la misma.

### **5.3.- PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS**

La Convocante llevará este acto en dos etapas, la etapa técnica y la etapa económica, y se celebrarán en las fechas señaladas en el **punto 5.1** de estas Bases.

Etapa Técnica, será la primera etapa a realizar y tiene por objeto la recepción de la documentación legal y administrativa, proposiciones técnicas y económicas y apertura de las propuestas técnicas.

Etapa Económica, será la segunda etapa y se realizará después de haber realizado la apertura técnica. Tiene por objeto aperturar única y exclusivamente las propuestas económicas cuyas propuestas técnicas no hubieren sido desechadas en la primera etapa.

En cada uno de los actos de la Licitación solo se aceptará la participación de un representante por licitante. Excepto cuando se presente un poder mancomunado.

#### **5.3.1. ETAPA TÉCNICA**

Durante la primera etapa se procederá a lo siguiente:

Registro de asistencia en horario **11:30 a 12:00** horas. Se pasará lista de asistencia a los licitantes a las **12:00** horas. El licitante que no esté presente en el lugar señalado en el **punto 5.1** de estas Bases, en el momento de ser mencionado su nombre o el de su representada, quedará automáticamente impedido para continuar participando en el presente procedimiento.

Cada licitante procederá a entregar la documentación legal y administrativa distinta a las proposiciones, de conformidad con los **puntos del 4.1 al 4.4** de las presentes Bases, así como sus respectivas proposiciones en dos sobres cerrados en forma inviolable, uno contendrá la propuesta Técnica y otro sobre la propuesta Económica.

Se revisará la documentación legal y administrativa distinta a las proposiciones requerida en términos de lo señalado en los **puntos 4.1 y 4.2** de las presentes Bases; se desearán las propuestas que hubieren omitido alguno de los requisitos exigidos, por lo cual no se le aperturarán sus propuestas tanto técnicas como económicas quedando desechada su proposición. Estos sobres, serán devueltos a los licitantes en el Área de Recursos Materiales y Servicios Generales del

**Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Chiapas**, a los **5 días hábiles** posteriores a la fecha del evento.

En el caso de que el licitante haya dado cumplimiento de manera satisfactoria a lo establecido en el inciso que antecede, se procederá a abrir el sobre que contiene la propuesta técnica exclusivamente, para verificar que la información solicitada se presente completa de conformidad al **punto 4.3** de las presentes Bases.

La documentación legal y administrativa, así como la documentación de la propuesta técnica, se recibirán **para su revisión cuantitativa**, para su posterior evaluación cualitativa y análisis técnico y así determinar su cumplimiento o incumplimiento a lo solicitado en las presentes Bases. No obstante, la documentación legal y administrativa podrá ser evaluada cualitativamente en el acto.

Los licitantes que deseen hacerlo, o por lo menos un representante nombrado por éstos y los servidores públicos presentes, rubricarán todas las propuestas técnicas presentadas.

Se levantará acta de la Presentación de Propositiones Técnicas y Económicas, y Apertura de Propuestas Técnicas, en la que se dará constancia de las propuestas técnicas aceptadas y de las que hubieren sido desechadas, señalando los motivos que lo ocasionaron, firmándose por todos los licitantes asistentes a este acto; la omisión de firmas por parte de los licitantes no invalidará su contenido y efectos, la cual estará disponible en el portal del Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado <https://icti.chiapas.gob.mx>

### **5.3.2. ELABORACIÓN DEL DICTAMEN TÉCNICO**

El personal del Organismo Requirente, llevará a cabo el análisis cualitativo que les permita emitir el Dictamen Técnico, tomando como base las propuestas técnicas.

Los sobres de las propuestas económicas de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron desechadas en la etapa técnica, serán devueltos a los licitantes en el Área de Recursos Materiales y Servicios Generales del **Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Chiapas**, a los **5 días hábiles** posteriores a la fecha en que se dé a conocer el fallo de la Licitación por Convocatoria Pública o se declare desierta, con excepción de los licitantes que presenten inconformidades, a quienes se les reintegrará **5 días naturales** posteriores a la notificación de las partes del acuerdo en el que se declare que ha quedado ejecutoriada la resolución o ha causado estado la resolución.

### 5.3.3. ETAPA ECONÓMICA

En esta Etapa se procederá de la siguiente manera:

Se realizará la apertura de los sobres de las propuestas económicas de los licitantes, cuyas propuestas técnicas no hayan sido desechadas en la etapa técnica, previa lectura del Dictamen Técnico, se recibirán **para su revisión cuantitativa**, para su posterior evaluación cualitativa y análisis económico y así determinar su cumplimiento o incumplimiento a lo solicitado en las presentes Bases.

Se dará lectura en voz alta al importe total de las propuestas económicas que cumplan con los documentos exigidos de conformidad en el **punto 4.4** de las presentes Bases.

Por lo menos un licitante y los servidores públicos presentes además de la Convocante, rubricarán al finalizar la reunión todas las propuestas económicas aceptadas.

Se levantará acta de la Apertura de Propositiones Económicas, en la que se dará constancia de las propuestas económicas aceptadas y de las que hubieren sido desechadas, señalando los motivos que lo ocasionaron, firmándose por todos los licitantes asistentes a este acto; la omisión de firmas por parte de los licitantes no invalidará su contenido y efectos, la cual estará disponible en el portal del Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado <https://icti.chiapas.gob.mx>

### 5.3.4. ELABORACIÓN DEL DICTAMEN ECONÓMICO

La Convocante, con base en el Dictamen Técnico de las propuestas técnicas, en los cuadros comparativos de las propuestas económicas admitidas y considerando el presupuesto autorizado, elaborará el Dictamen correspondiente que servirá como fundamento para el fallo de la licitación, mediante el cual se adjudicará el pedido y/o contrato al o los licitantes que reúnan los requisitos legales y las mejores condiciones técnicas y económicas requeridas en las Bases y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. En el Dictamen se hará constar las propuestas admitidas, indicando también las razones y causas por las que, en su caso, no se hayan aceptado.

Cuando existan errores en las operaciones aritméticas de las cotizaciones, se corregirán en el cuadro comparativo de las propuestas económicas, la suma total que resulte será la que se tome como correcta para efectos del análisis correspondiente, sin modificar los precios unitarios.

Si resultare que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos de la Convocante, el contrato o pedido se adjudicará a quien presente la proposición solvente más baja.

Si derivado de la evaluación económica a que se refiere el artículo **39 párrafo segundo** de la **Ley**, se obtuviera un empate en el precio de dos o más proposiciones, la adjudicación se hará a favor del licitante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que celebre la Convocante en el propio acto de fallo, el cual consistirá en la participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada y depositados en una urna, de la que se extraerá el boleto del licitante ganador, de acuerdo a lo establecido en el artículo **70 del Reglamento**.

Al término de la apertura económica se elaborará el cuadro comparativo y el Dictamen Económico por parte de la Convocante, el cual tendrá la obligación de avalar con su firma.

#### **5.4.- FALLO DE LA LICITACIÓN**

En Sesión de Subcomité se dará a conocer el Fallo de la licitación; se levantará acta del mismo y dicha acta de fallo deberá darse a conocer a través de la página electrónica del Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado <https://icti.chiapas.gob.mx>, a los licitantes a más tardar al día hábil siguiente al de la realización de la sesión. La cual permanecerá publicada en este medio durante cinco días hábiles posteriores al fallo.

Para el caso de diferir el acto del Fallo de la Licitación por Convocatoria Pública, éste se emitirá en un lapso de 20 días hábiles, contados a partir de la fecha inicialmente programada.

Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno, durante el acto administrativo del proceso licitatorio de que se trate.

#### **5.5.- DEVOLUCIÓN O LIBERACIÓN DE DOCUMENTOS, PROPUESTAS Y CHEQUES**

El procedimiento de devolución de documentos y propuestas se realizará en el Área de Recursos Materiales y Servicios Generales del **Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Chiapas**, de conformidad con lo establecido en el artículo **37 fracción V** de la **Ley**; los documentos y propuestas serán devueltos **5 días hábiles posteriores a la fecha de fallo** de la licitación, para aquellos que no resulten adjudicados, o en caso de que se declare desierta, con excepción de los licitantes que presenten inconformidades, a quienes se les reintegrará **5 días naturales** posteriores a la notificación de las partes del acuerdo en el que se declare que ha quedado ejecutoriada la resolución o ha causado estado la misma.

Los cheques dados en garantía que se otorguen como sostenimiento de la oferta, que hayan sido aperturados en la etapa económica y no haya resultado la propuesta adjudicada, serán devueltos en el acto de fallo de la licitación.

Para quienes resulten adjudicados en el fallo de la licitación, se le retendrá el cheque con el que se garantiza el sostenimiento de su propuesta hasta el momento en que se constituya la garantía de cumplimiento del pedido o contrato correspondiente.

La devolución de los documentos antes mencionados se realizará a través de un escrito en donde indicará la documentación que corresponda (propuestas técnicas y económicas o cheque de garantía), haciendo referencia del número de licitación, razón social, domicilio y teléfono. En caso de que la persona que llegue por la documentación no sea el representante legal de la persona moral o física, deberá anexar al escrito poder simple en donde indique que está facultado de realizar dicho trámite.

## **5.6.- DE LAS ACTAS DE LA ETAPA TÉCNICA, ECONÓMICA Y FALLO DE LA LICITACIÓN**

Cuando se advierta en las actas la existencia de un error aritmético, mecanográfico o de cualquier otra naturaleza, se estará a lo dispuesto en el artículo **64** del **Reglamento**.

## **6.- FORMULACIÓN DEL PEDIDO O CONTRATO**

Por corresponder a una partida centralizada de acuerdo a los artículos **89 segundo párrafo** del **Reglamento** y **4** de los **Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Ejercicio Fiscal 2023**, el pedido o contrato que resulte lo generarán en la Unidad de Apoyo Jurídico del **Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Chiapas**, en el que se describirán las características y especificaciones de los bienes y/o servicios asignados a las empresas ganadoras y detallará las condiciones establecidas en la Bases de la licitación.

En los pedidos y contratos que genere el **Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Chiapas**, la administración de éstos corresponderá exclusivamente a la Dependencia o Entidad solicitante, en términos de lo dispuesto por el artículo **25** de los **Lineamientos** antes citados. Quedan comprendidos en la administración de pedidos y contratos, entre otros, los siguientes procedimientos: recepción de los bienes o servicios adjudicados, trámite de pago, modificaciones, terminación anticipada o suspensión, rescisión y aplicación de penas convencionales.

Los firmará el licitante ganador en días hábiles de **lunes a viernes en horario de 08:00 a 15:00 horas**, en el término de **15** días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación del fallo, de conformidad con el artículo **50** de la **Ley**, para lo cual el licitante ganador deberá presentar la documentación que se relaciona a continuación:

**Acta Constitutiva** del licitante y en su caso, reformas vigentes inscritas en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio u Oficinas Registrales, tratándose de persona jurídica colectiva; o acta de nacimiento en caso de ser persona física, en original o copia certificada por notario público para su cotejo y copia simple para su archivo.

**Poder notarial** del representante legal debidamente requisitado, otorgado por la persona facultada por el licitante, original o copia certificada por notario público para su cotejo y copia simple para archivo.

**Identificación oficial** con fotografía y firma del representante legal que suscriba el contrato, datos que deben coincidir con los que aparecen en el documento que acredita su personalidad, original para su cotejo y copia simple para el archivo.

Los derechos y obligaciones que se deriven de los pedidos o contratos en ningún caso podrán cederse en todo o en parte a otras personas físicas o morales, con excepción de los derechos de cobro sobre los pagos pendientes de cubrirse, en cuyo caso se deberá contar con la aprobación previa y por escrito de la Convocante.

En caso de omisión al presente punto se estará a lo establecido en el artículo **51** de la **Ley**, pudiendo la Convocante en este supuesto, adjudicar el contrato al siguiente participante en los términos del artículo **37** fracciones **X** y **XII** de la **Ley**.

## **6.1.- CANTIDADES ADICIONALES QUE PODRÁN REQUERIRSE**

El Organismo Requirente, previa autorización del Comité podrá modificar la vigencia o el volumen de los bienes indicados en el pedido o contrato, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el treinta por ciento del monto total del documento firmado, y se realice dentro de los seis meses posteriores a su firma.

Los convenios modificatorios respectivos serán suscritos por los servidores públicos y licitantes que lo hayan hecho en el pedido o contrato original o por quienes los sustituyan.

El Organismo Requirente se abstendrá de hacer modificaciones que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos no previstos en Bases, especificaciones y en general, cualquier cambio que implique otorgar mejores condiciones para el licitante, comparadas con las establecidas originalmente.

En caso de formalización de convenio de ampliación al contrato, se deberá obtener la modificación de la fianza en un plazo no mayor de diez días naturales a la notificación que se haga al proveedor por escrito por parte del Organismo Requirente; lo anterior, de conformidad con el artículo **72 tercer párrafo** de la **Ley**.

## **6.2.- DEVOLUCIONES AL LICITANTE**

El Organismo Requirente hará la reclamación de los bienes al proveedor en el supuesto de que se detecten vicios ocultos o la falta de calidad en general durante su uso dentro del periodo de garantía, en los términos del pedido o contrato respectivo. El proveedor se obliga a reponerlos a satisfacción del Organismo Requirente, en un plazo no mayor a 3 días hábiles contados a partir de la fecha en que se le reporte alguna eventualidad.

## **6.3.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**

Para garantizar el cumplimiento del contrato el licitante se obliga a constituir Póliza de Fianza por un importe mínimo del **10%** sobre el total de los contratos, y se presentará de conformidad con los artículos **166, 174 y 175** de la **Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas**. El proveedor se obliga a constituir y mantener vigente la fianza en favor de la **SECRETARÍA DE HACIENDA**, por el periodo de vigencia establecido en el contrato y hasta la entrega total de los bienes o servicios a entera satisfacción del Organismo Requirente, la cual deberá ser expedida por una institución afianzadora de cobertura Nacional legalmente autorizada por las leyes mexicanas; Para ello, deberá cumplir las formas y términos previstos por la **Ley**, su **Reglamento** y demás disposiciones legales.

## **6.4.- GARANTÍA POR CANTIDADES ADICIONALES QUE PODRÁN REQUERIRSE**

En caso de requerirse cantidades adicionales de conformidad con el **punto 6.3** de las presentes Bases, el licitante se obliga a presentar endoso de la póliza de fianza, derivado de la ampliación del monto del contrato, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el documento original, así como, en el convenio modificatorio respectivo en los mismos términos que se señala en el **punto 6.3** de estas Bases.

## **6.5.- LIBERACIÓN DE GARANTÍAS**

Los cheques dados en garantías que se otorguen como sostenimiento de la oferta de los sobres que hayan sido aperturados en la etapa económica y no haya resultado la propuesta adjudicada, serán devueltos en el acto de fallo de la licitación; con excepción de los licitantes que presenten inconformidades, a quienes se les reintegrará **5** días naturales posteriores a la notificación de las partes del acuerdo en el que se declare que ha quedado ejecutoriada la resolución o ha causado estado la misma; para quienes resulten adjudicados del fallo de la licitación, se les retendrá el cheque hasta el momento en que se constituya la garantía de cumplimiento del contrato correspondiente.

La garantía relativa al anticipo del contrato será liberada una vez que se haya amortizado la totalidad del anticipo otorgado.

La garantía relativa al cumplimiento del contrato será liberada una vez que haya transcurrido el término y/o condición señalada en el **punto 6.3** de las presentes Bases.

## **6.6.- RESCISIÓN, SUSPENSIÓN ADMINISTRATIVA O TERMINACIÓN ANTICIPADA Y CANCELACIÓN DE PEDIDO O CONTRATO.**

### **6.6.1- RESCISIÓN DE PEDIDO O CONTRATO.**

El **Organismo Requirente**, rescindirá el pedido o contrato, en los casos siguientes:

Cuando el licitante entregue los bienes con especificaciones diferentes a las contratadas.

Cuando el licitante incurra en incumplimiento de lo establecido en el **punto 3.3.4** de las presentes Bases.

Por incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a cargo del licitante.

Cuando concurren razones de interés público.

O bien, cuando por causas justificadas debidamente fundadas y motivadas, se extinga la necesidad de requerir los bienes contratados.

El procedimiento de la rescisión de los pedidos o contratos se llevará a cabo en términos del artículo **72** de la **Ley**.

### **6.6.2.- SUSPENSIÓN ADMINISTRATIVA O TERMINACIÓN ANTICIPADA DE PEDIDO O CONTRATO.**

Podrá suspenderse administrativamente o darse por terminado anticipadamente el pedido o contrato cuando para ello concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas debidamente fundadas y motivadas, se extinga la necesidad de requerir los bienes originalmente contratados y se demuestre que, de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado.

### **6.6.3.- CANCELACIÓN DE PEDIDO O CONTRATO**

**Procederá la cancelación del pedido o contrato, en los siguientes casos:**

Cuando el proveedor no se presente a suscribir el pedido o contrato dentro del plazo establecido en el artículo **50** de la **Ley**.

Cuando el proveedor se encuentre en cualquiera de los supuestos a que se refiere el artículo **32** de la **Ley**.

### **6.7.- SANCIONES**

Las sanciones que se aplicarán con motivo del incumplimiento de las obligaciones derivadas de la convocatoria, bases, pedido o contrato y en su caso convenios modificatorios de la presente licitación pública serán las siguientes:

#### **6.7.1.- A LA GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE OFERTA**

Se hará efectiva la garantía relativa al sostenimiento de ofertas en los siguientes casos:

Cuando los licitantes no sostengan los precios de sus proposiciones económicas.

Cuando el licitante ganador no suscriba el contrato, en un término no mayor de quince días hábiles contados a partir de la fecha en que se hubiese notificado al licitante el fallo.

Cuando por causas imputables al licitante ganador, la operación no se formalice dentro del plazo a que se refiere el **punto 6 párrafo segundo** de estas Bases. En este caso la Convocante adjudicará el contrato en los términos del artículo **37** fracciones **X** y **XII** de la **Ley**, al licitante que haya presentado la segunda proposición solvente más baja, de conformidad con lo asentado en el dictamen económico que sirvió como fundamento para el fallo, y así sucesivamente en caso de que éste no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la postura que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al diez por ciento.

Sin perjuicio de lo anterior, la Secretaría de la Honestidad y Función Pública, procederá en los términos, que al respecto señale la **Ley**.

### **6.7.2.- A LA GARANTÍA DEL CONTRATO O CONVENIO MODIFICATORIO**

Se hará efectiva la garantía relativa al incumplimiento del contrato o convenio modificatorio en los siguientes casos:

Cuando no se hagan las entregas de los bienes en el término acordado para ello.

Cuando los bienes no cumplan con las características de calidad solicitadas durante el período de garantía y no sean sustituidos los bienes a satisfacción del Organismo Requirente, en el plazo convenido en los términos de estas Bases.

Cuando se rescinda el contrato porque hubiese transcurrido el plazo adicional que se conceda al proveedor ganador para corregir las causas de rechazo y no las haya realizado de conformidad con el punto **6.4.** de estas Bases.

Sin perjuicio de lo anterior, la Secretaría de la Honestidad y Función Pública, procederá en los términos, que al respecto señale la **Ley**.

### **6.7.3.- PENAS CONVENCIONALES**

Cuando el licitante ganador una vez celebrado el pedido o contrato, incumpla en las condiciones contratadas para la entrega de los bienes solicitados, se aplicará una pena convencional de CINCO AL MILLAR sobre el importe total de los bienes no entregados por cada día de atraso. Dicha sanción se establecerá en el pedido o contrato respectivo.

LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL PRESENCIAL  
No. LCPE-001-2023

“MODERNIZACIÓN DE EMERGENCIA DEL CENTRO NEURÁLGICO DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS”.  
“ANEXO A1”

BIENES INFORMATICOS  
INSTITUTO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL ESTADO DE CHIAPAS

“ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES A OFERTAR”

SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES  
MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.  
PRESENTE

LOTE	CANTIDAD	UNIDAD	CONCEPTO
1	1	Equipo	<p><b>Servidor Hiper Convergente</b></p> <p><b>Solución de Hyperconvergencia que incluye:</b></p> <p><b>06 Servidores de hiperconvergencia con las siguientes características:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Procesador: Intel Xeon Silver 4316 2.3G, 20C/40T, 10.4GT/s, 30M Cache, Turbo, HT (150W) DDR4-2666</li> <li>• Memoria RAM: 8 x 32GB RDIMM, 3200MT/s, Dual Rank, 16Gb Memory DIMM Type and Speed: 3200MT/s RDIMMs</li> <li>• Cada servidor cuenta con la siguiente capacidad de almacenamiento:</li> <li>• 6 Discos Duros de 4TB 7.2K RPM NLSAS ISE 12Gbps 512n 3.5in</li> <li>• 3 Discos de 1.6TB SSD SAS</li> <li>• Tarjeta Dual Port 10GbE SFP+</li> <li>• Fuente de poder Dual, Hot-Plug, redundate con tolerancia a fallos (1+1) de 1400W</li> <li>• 2 Cables C13 to C14</li> <li>• Soporte y garantía de 3 años para el servidor</li> <li>• Plataforma de monitoreo nativa del fabricante del servidor</li> <li>• 01 Licencia para 1 procesador con la funcionalidad de virtualizar el almacenamiento</li> <li>• Soporte y garantía de 3 años para la licencia</li> <li>• 01 Licencia para 1 procesador de Hypervisor con todas la funciones activadas para virtualizar</li> <li>• Soporte y garantía de 3 años para la licencia</li> </ul> <p>01 Licencia para 1 instancia de plataforma administración del ambiente virtual con todas la funciones activadas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Soporte y garantía de 3 años para la licencia</li> </ul> <p>02 Switches "Top of Rack" para la interconexión de la solución de Hyperconvergencia así como la conectividad a la infraestructura del Centro de Datos de la Torre Chiapas Mesoamericana.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 24 Puertos 10GB SFP+</li> <li>• Administrable</li> <li>• Capa 2</li> <li>• Soporte de iSCSI</li> <li>• Funciones necesarias para la interconectar la solución de Hyperconvergencia.</li> </ul>



2	1	<p><b>Solución de infraestructura de comunicación</b></p> <p><b>Solución de infraestructura de comunicación que incluye:</b></p> <p><b>33 Switch de acceso de 48 puertos POE TIPO A con las siguientes características mínimas:</b></p> <p><b>Hardware</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>● Cantidad de puertos 10/100/1000 Base-T: 48</li><li>● Cantidad de puertos SFP+: 6</li><li>● Capacidad de conmutación de puertos: 216 Gbps</li><li>● Capacidad de reenvío: 161Mpps</li><li>● Capacidad de conmutación del sistema: 598 Gbps</li><li>● Unidad central de procesamiento de 2 núcleos, 1GHz</li><li>● Flash/SDRAM: 512MB/1G</li><li>● Búfer (byte): 2M</li><li>● Latencia (64 bytes/μs): Gigabit Ethernet (GE) &amp;lt; 5 μs; 10 Gigabit Ethernet (10GE); 3μs</li><li>● Voltaje de entrada: AC, rango de voltaje nominal: 100 V ~ 240 V AC, 50/60 Hz</li><li>● Consumo de energía (configuración completa): 470 W (incluido PoE de 370 W)</li><li>● Número de ventiladores: 2</li><li>● Tiempo medio entre fallas (MTBF) (años): 38.25</li><li>● Tiempo medio de reparación (MTTR) (horas): 1</li><li>● Temperatura de funcionamiento: -5 grados centígrados ~ 45 grados centígrados</li><li>● Humedad relativa de funcionamiento y almacenamiento (sin condensación): 5% ~ 95%</li></ul> <p><b>Software</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>● Transmisión (forwarding): Arquitectura line-rate</li><li>● Agregación de puertos: Agregación de puertos GE/10GE, Agregación dinámica, Agregación estática, Agregación entre dispositivos.</li><li>● Interfaz ethernet: MDIX</li><li>● Broadcast/Multicast/Supresión de tormentas de transmisión: Supresión de tormentas basada en el porcentaje de ancho de banda del puerto, Supresión de tormentas basada en PPS, Supresión de tormentas basada en BPS, Tráfico de difusión/tráfico de multidifusión/supresión de tráfico de unidifusión desconocido.</li><li>● Tecnología de virtualización: Intelligent Resilient Framework 2 IRF2, con las siguientes características: Gestión de dispositivos distribuidos, agregación de enlaces distribuidos y enrutamiento resiliente distribuido; Apilamiento a través de interfaces Ethernet estándar; Apilamiento de dispositivos locales y apilamiento de dispositivos remotos.</li><li>● Tabla de direcciones MAC: Dirección MAC estática, Dirección MAC del agujero negro.</li><li>● LLDP: LLDP/LLDP-MED</li><li>● VLAN: VLAN basada en puerto, VLAN basada en MAC, VLAN basada en protocolo, QinQ y QinQ selectivo, mapeo de VLAN, VLAN de voz /VLAN privada/Super VLAN, GVRP, VLAN dinámica, Conmutación basada en hardware, VLAN invitada</li><li>● DHCP: Cliente DHCP, Espionaje DHCP, Opción de espionaje DHCP82, Retransmisión DHCP, servidor DHCP, Configuración automática de DHCP</li><li>● ARP: Inspección ARP dinámica</li><li>● Enrutamiento IP: Enrutamiento estático; RIPv1/v2 y RIPng; OSPFv1/v2 y OSPFv3; ES-ES, Enrutamiento IPv4/IPv6 basado en hardware, Enrutamiento entre VLAN</li><li>● Multidifusión: Espionaje IGMP V2/V3, MLD espionaje, VLAN de multidifusión, PIM-SM/PIM-SSM/PIM-DM, MSDP, IGMP (v1,v2,v3)</li><li>● Protocolo de red de anillo de capa 2: STP/RSTP/MSTP/PVST/PVST+, Enlace inteligente, PRRR, G.8032 ERPS (Conmutación de protección de anillo Ethernet)</li><li>● Topología de capa 2 redundante y sin bucles: Guardia BPDU</li><li>● ACL: Filtrado de paquetes desde la Capa 2 hasta la Capa 4 Clasificación del tráfico basada en direcciones MAC de origen, direcciones MAC de destino, direcciones IPv4/IPv6 de origen; ACL basada en rango de tiempo; ACL basada en VLAN; ACL bidireccional</li><li>● Calidad de servicio (QoS): Límite de velocidad de puerto (recepción y transmisión), Redirección de paquetes, Tasa de acceso comprometido (CAR), Ocho colas de salida en cada puerto, Algoritmos de programación de colas flexibles basados en puertos y colas, incluidos SP, WRR y SP+WRR; Comentarios DSCP 802.1p; Clase de servicio (CoS) IPv4 e IPv6</li><li>● Estadística de tráfico: Sflow</li></ul>
---	---	---



		<ul style="list-style-type: none"><li>• Duplicación: Duplicación de puertos; Proporción de duplicación de puertos: N:1; Proporción de duplicación de tráfico: N:1; RSPAN</li><li>• Seguridad: Gestión jerárquica de usuarios y protección con contraseña; Soporte de autenticación AAA; Autenticación RADIUS; HWTACACS; SSH2.0; Aislamiento de puertos; Autenticación 802.1X, autenticación MAC centralizada; Autenticación basada en usuario; Seguridad portuaria; Control de Flujo; Guardia de fuente IP; HTTP; EAD (Endpoint Admission Defences), SCP</li><li>• Administración y Mantenimiento: Carga y actualización a través de XModem/FTP/TFTP; Múltiples imágenes del sistema almacenadas; Aprovisionamiento sin intervención; Configuración a través de CLI, Telnet y puerto de consola; SNMPv1/v2c/v3 y NMS basado en web; SNMP para IPv6; Restful; Python; Registro de alarmas, eventos e historial de monitoreo remoto (RMON); IMC NMS; Registro del sistema, alarmas basadas en la gravedad y salida de información de depuración; NTP; Ping, Tracert; Prueba de cable virtual (VCT); Protocolo de detección de enlace de dispositivo (DLDP); Detección de bucle invertido.</li><li>• EMC: FCC Parte 15 Subparte B CLASE A; ICES-003 CLASE A; VCCI-CISPR 32 CLASE A; CLASE EN 55032; AS/NZS CISPR32 CLASE A; CISPR 24; EN 55024; EN 61000-3-2; EN 61000-3-3; ETSI EN 300 386; GB/T 9254; YD/T 993.</li><li>• Seguridad: CAN/CSA C22.2 No 60950-1; IEC 60950-1; EN 60950-1 ; AS/NZS 60950-1 ; FDA 21 CFR Subchapter J ; GB 4943.1</li></ul> <p>Soporte y garantía</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Servicio básico por 5 años, 7x24x4,</li><li>• Soporte del Centro de soporte técnico, vía (correo electrónico y línea directa 24x7)</li><li>• Reemplazo de hardware avanzado</li></ul> <p><b>80 Switch de acceso de 48 puertos POE TIPO B con las siguientes características mínimas:</b></p> <p><b>Hardware</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Cantidad de puertos 10/100/1000 Base-T: 48</li><li>• Cantidad de puertos SFP+: 4</li><li>• Capacidad de conmutación de puertos: 176 Gbps</li><li>• Capacidad de reenvío: 131Mpps</li><li>• Capacidad de conmutación del sistema: 336 Gbps</li><li>• Unidad central de procesamiento de 1 núcleo, 800MHz</li><li>• Flash/SDRAM: 256MB/512MB</li><li>• Latencia (64 bytes/μs): Gigabit Ethernet (GE) &amp;lt; 5 μs; 10 Gigabit Ethernet (10GE); 3μs</li><li>• Voltaje de entrada: AC: Rango de voltaje nominal: 100 V ~ 240 V AC, 50/60 Hz CC:</li><li>• Consumo de energía (configuración completa): MÍN.: AC: 37 W CC: 29 W MÁX.: AC: 478 W (PoE 370 W) CC: 885 W (PoE 800 W)</li><li>• Número de ventiladores: 3</li><li>• Tiempo medio entre fallas (MTBF) (años): 50.24</li><li>• Tiempo medio de reparación (MTTR) (horas): 1</li><li>• Temperatura de funcionamiento: -5 grados centígrados ~ 50 grados centígrados</li><li>• Humedad relativa de funcionamiento y almacenamiento (sin condensación): 5% ~ 95%</li></ul> <p><b>Software</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Agregación portuaria: Agregación de puertos GE/10GE, Agregación dinámica, Agregación estática, Agregación entre dispositivos.</li><li>• Interfaz ethernet: MDIX</li><li>• Broadcast/Multicast/Supresión de tormentas de transmisión: Supresión de tormentas basada en el porcentaje de ancho de banda del puerto, Supresión de tormentas basada en PPS, Supresión de tormentas basada en BPS, Tráfico de difusión/tráfico de multidifusión/supresión de tráfico de unidifusión desconocido.</li><li>• Tecnología de virtualización: Intelligent Resilient Framework 2 IRF2, con las siguientes características: Gestión de dispositivos distribuidos, agregación de enlaces distribuidos y enrutamiento resiliente distribuido; Apilamiento a través de interfaces Ethernet estándar; Apilamiento de dispositivos locales y apilamiento de dispositivos remotos.</li><li>• Tabla de direcciones MAC: Dirección MAC estática, Dirección MAC del agujero negro.</li><li>• VLAN: VLAN basada en puerto, VLAN basada en MAC, VLAN basada en protocolo, QinQ y QinQ selectivo, mapeo de VLAN, VLAN de voz, GVRP.</li><li>• DHCP: Cliente DHCP, Espionaje DHCP, Opción de espionaje DHCP82, Retransmisión DHCP, servidor DHCP, Configuración automática de DHCP</li></ul>
--	--	---



		<ul style="list-style-type: none"><li>● Enrutamiento IP: Enrutamiento estático; RIPv1/v2 y RIPng; OSPFv1/v2 y OSPFv3</li><li>● Multidifusión: Espionaje IGMP V2/V3, MLD espiando, VLAN de multidifusión</li><li>● Protocolo de red de anillo de capa 2: STP/RSTP/MSTP/PVST/PVST+, Enlace inteligente, PPRR, G.8032 ERPS (Conmutación de protección de anillo Ethernet)</li><li>● ACL: Filtrado de paquetes desde la Capa 2 hasta la Capa 4 Clasificación del tráfico basada en direcciones MAC de origen, direcciones MAC de destino, direcciones IPv4/IPv6 de origen; ACL basada en rango de tiempo; ACL basada en VLAN; ACL bidireccional</li><li>● Calidad de servicio (QoS): Límite de velocidad de puerto (recepción y transmisión), Redirección de paquetes, Tasa de acceso comprometido (CAR), Ocho colas de salida en cada puerto, Algoritmos de programación de colas flexibles basados en puertos y colas, incluidos SP, WRR y SP+WRR; Comentarios DSCP 802.1p</li><li>● Estadística de tráfico: Sflow</li><li>● Duplicación: Duplicación de puertos; RSPAN</li><li>● Reenvío: Arquitectura de velocidad de cable/velocidad de línea</li><li>● Seguridad: Gestión jerárquica de usuarios y protección con contraseña; Soporte de autenticación AAA; Autenticación RADIUS; HWTACACS; SSH2.0; Aislamiento de puertos; Autenticación 802.1X, autenticación MAC centralizada; Seguridad portuaria; Guardia de fuente IP; HTTP; EAD (Endpoint Admission Defences)</li><li>● Administración y Mantenimiento: Carga y actualización a través de XModem/FTP/TFTP; Aprovisionamiento sin intervención; Configuración a través de CLI, Telnet y puerto de consola; SNMPv1/v2c/v3 y NMS basado en web; Restful; Python; Registro de alarmas, eventos y historial de monitoreo remoto (RMON); IMC NMS; Registro del sistema, alarmas basadas en la gravedad y salida de información de depuración NTP; HTTP/HTTPS; Ping, Tracert; Prueba de cable virtual (VCT); Protocolo de detección de enlace de dispositivo (DLDP); Detección de bucle invertido</li><li>● EMC: FCC Parte 15 Subparte B CLASE A; ICES-003 CLASE A; VCCI-CISPR 32 CLASE A; CLASE EN 55032; AS/NZS CISPR32 CLASE A; CISPR 24; EN 55024; EN 61000-3-2; EN 61000-3-3; ETSI EN 300 386; GB/T 9254; YD/T 993.</li><li>● Seguridad: CAN/CSA C22.2 No 60950-1; CEI 60950-1; EN 60950-1; COMO/NZS 60950-1; FDA 21 CFR Subcapítulo J; ES 4943.1.</li></ul> <p>Soporte y garantía</p> <ul style="list-style-type: none"><li>● Servicio básico por 5 años, 7x24x4,</li><li>● Soporte del Centro de soporte técnico, vía (correo electrónico y línea directa 24x7)</li><li>● Reemplazo de hardware avanzado</li></ul> <p><b>38 Switch de acceso de 48 puertos POE TIPO C con las siguientes características mínimas:</b></p> <p><b>Hardware</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>● Cantidad de puertos 10/100/1000 Base-T: 48</li><li>● Cantidad de puertos SFP+: 4</li><li>● Capacidad de conmutación de puertos: 176 Gbps</li><li>● Capacidad de reenvío: 131Mpps</li><li>● Capacidad de conmutación de caja: 336 Gbps</li><li>● Unidad central de procesamiento de 1 núcleo, 800MHz</li><li>● Flash/SDRAM: 256MB/512MB</li><li>● Latencia (64 bytes/μs): Gigabit Ethernet (GE) ; 5 μs; 10 Gigabit Ethernet (10GE)</li><li>● Ancho de banda máximo de apilamiento: 80Gbps</li><li>● Número máximo de apilamiento: 9</li><li>● Voltaje de entrada: AC, rango de voltaje nominal: 100 V ~ 240 V AC, 50/60 Hz</li><li>● Número de ventiladores: 1</li><li>● Tiempo medio entre fallas (MTBF) (años): 50.19 años</li><li>● Tiempo medio de reparación (MTTR) (horas): 1</li><li>● Temperatura de funcionamiento: -5 grados centígrados ~ 50 grados centígrados</li><li>● Humedad relativa de funcionamiento y almacenamiento (sin condensación): 5% ~ 95%</li></ul> <p><b>Software</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>● Agregación de puertos: Agregación de puertos GE/10GE, Agregación dinámica, Agregación estática, Agregación entre dispositivos.</li><li>● Broadcast/Multicast/Supresión de tormentas de transmisión: Supresión de tormentas basada en el porcentaje de ancho de banda del puerto, Supresión de tormentas basada en PPS, Supresión de tormentas basada en BPS, Tráfico de difusión/tráfico de multidifusión/supresión de tráfico de unidifusión desconocido.</li></ul>
--	--	--



		<ul style="list-style-type: none"><li>● Tecnología de virtualización: Intelligent Resilient Framework 2 IRF2, con las siguientes características: Gestión de dispositivos distribuidos, agregación de enlaces distribuidos y enrutamiento resiliente distribuido; Apilamiento a través de interfaces Ethernet estándar; Apilamiento de dispositivos locales y apilamiento de dispositivos remotos.</li><li>● Tabla de direcciones MAC: Dirección MAC estática, Dirección MAC del agujero negro.</li><li>● VLAN: VLAN basada en puerto, VLAN basada en MAC, VLAN basada en protocolo, QinQ y QinQ selectivo, mapeo de VLAN, VLAN de voz, GVRP</li><li>● DHCP: Cliente DHCP, Espionaje DHCP, Opción de espionaje DHCP82, Retransmisión DHCP, servidor DHCP, Configuración automática de DHCP</li><li>● Enrutamiento IP: Enrutamiento estático, RIPv1/v2 y RIPng, OSPFv1/v2 y OSPFv3</li><li>● Multidifusión: Espionaje IGMP V2/V3, MLD espiando, VLAN de multidifusión</li><li>● Protocolo de red de anillo de capa 2: STP/RSTP/MSTP/PVST/PVST+, Enlace inteligente, PPRR, G.8032 ERPS (Conmutación de protección de anillo Ethernet)</li><li>● ACL: Filtrado de paquetes desde la Capa 2 hasta la Capa 4 Clasificación del tráfico basada en direcciones MAC de origen, direcciones MAC de destino, direcciones IPv4/IPv6 de origen; ACL basada en rango de tiempo, ACL basada en VLAN, ACL bidireccional</li><li>● Calidad de servicio (QoS): Límite de velocidad de puerto (recepción y transmisión), Redirección de paquetes, Tasa de acceso comprometido (CAR), Ocho colas de salida en cada puerto, Algoritmos de programación de colas flexibles basados en puertos y colas, incluidos SP, WRR y SP+WRR; Comentarios DSCP 802.1p</li><li>● Estadística de tráfico: Sflow</li><li>● Reenvío: Arquitectura de velocidad de cable/velocidad de línea</li><li>● Duplicación: Duplicación de puertos, RSPAN</li><li>● Seguridad: Gestión jerárquica de usuarios y protección con contraseña; Soporte de autenticación AAA; Autenticación RADIUS; HWTACACS; SSH2.0; Aislamiento de puertos; Autenticación 802.1X, autenticación MAC centralizada; Seguridad portuaria; Guardia de fuente IP; HTTP; EAD (Endpoint Admission Defences)</li><li>● Administración y Mantenimiento: Carga y actualización a través de XModem/FTP/TFTP; Aprovisionamiento sin intervención; Configuración a través de CLI, Telnet y puerto de consola;SNMPv1/v2c/v3 y NMS basado en web; Restful; Python; Registro de alarmas, eventos e historial de monitoreo remoto (RMON); IMC NMS; Registro del sistema, alarmas basadas en la gravedad y salida de información de depuración, NTP; HTTP/HTTPS; Ping, Tracert; Prueba de cable virtual (VCT); Protocolo de detección de enlace de dispositivo (DLDP); Detección de bucle invertido</li><li>● EMC: FCC Part 15 Subpart B CLASS A; ICES-003 CLASS A; VCCI-CISPR 32 CLASS A; EN 55032 CLASS; AS/NZS CISPR32 CLASS A; CISPR 24; EN 55024; EN 61000-3-2; EN 61000-3-3; ETSI EN300 386; GB/T 9254; YD/T 993;</li><li>● Seguridad: CAN/CSA C22.2 No 60950-1, IEC 60950-1, EN 60950-1, AS/NZS 60950-1, ; FDA 21 CFR Subchapter J, GB 4943.1</li></ul> <p>Soporte y garantía</p> <ul style="list-style-type: none"><li>● Servicio básico por 5 años, 7x24x4,</li><li>● Soporte del Centro de soporte técnico, vía (correo electrónico y línea directa 24x7)</li><li>● Reemplazo de hardware avanzado</li></ul> <p><b>01 Controlador de acceso inalámbrico (AC) con las siguientes características mínimas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>● Velocidad inalámbrica: 10Gbps</li><li>● Puerto: WAN 2*2.5GE y LAN 8*GE y LAN 2*SFP+ y 1*USB + 1*Consola</li><li>● Fuentes de alimentación: Fuente de alimentación única integrada</li><li>● Temperatura de funcionamiento: 0°C~45°C</li><li>● Humedad relativa de funcionamiento y almacenamiento: 5%~95%</li><li>● Cumplimiento de seguridad: UL 60950-1; CAN/CSA C22.2 No 60950-1; IEC 60950-1; AS/NZS 60950-1; FDA 21 CFR; Subchapter J GB 4943.1; UL 62368-1; CAN/CSA C22.2 No 62368-1; IEC 62368-1; EN 62368-1; AS/NZS 62368-1.</li><li>● EMC: EN 55032:2012 Class A; EN 55032:2012/AC:2013 Class A EN 55032:2015 Class A; AS/NZS CISPR 32:2015 Class A EN 55024:2010; EN 55024:2010+A1:2015; EN 55035:2017; EN 300 386 V2.1.1(2016-07) EN 61000-3-2:2014; EN 61000-3-3:2013; VCCI-CISPR 32:2016 Class A FCC Part 15 Subpart B Class A ICES-003 Issue 7; Class A; ANSI C63.4-2014; ANSI C63.4a-2017; GB/T9254-2008.</li><li>● MTBF: ≥145 años</li><li>● Número de AP administrados de forma predeterminada: 0</li><li>● Número máximo de APs gestionados: 144</li></ul>
--	--	--



			<ul style="list-style-type: none"><li>● Número máximo de APs configurados: 288</li><li>● Usuarios máximos de autenticación: 4096</li><li>● tabla ARP: 8192</li><li>● tabla ND: 8192</li><li>● 802.11MAC: Protocolos 802.11; Número SSID máximo de toda la máquina: 128; Ocultación de SSID; protección 11G; 11n solamente; Usar límite de número, compatible: basado en SSID, basado en RF; Mantener viva (Keepalive); Inactivo; Asignación de códigos de varios países; Aislamiento inalámbrico de usuarios: Compatible: Usuarios inalámbricos basados en VLAN Aislamiento de 2 capas Usuario inalámbrico basado en SSID Aislamiento de 2 capas; Cambio automático de 20MHz/40MHz en modo de 40MHz; Reenvío local basado en SSID+VLAN</li><li>● CAPWAP: Entrada automática del número de serie del AP; Descubrimiento de CA (opción DHCP OPCION 43, DNS); túnel IPv6; Sincronización del reloj; Reenvío de tramas gigantes; Asignar parámetros básicos de red AP a través de AC: Compatible: IP estática, VLAN, dirección de CA conectada. Conexión L2/L3 entre AP y AC. Recorrido NAT entre AP y AC</li><li>● Roaming: intra-AC, Inter-AP L2 y L3; Roaming Inter-AC, Inter-AP L2 y L3</li><li>● Características de GW: NAT; PPPoE; DDNS; VPN SSL; VPN IPSEC; RIP; GRE</li><li>● Control de acceso: Sistema abierto, clave compartida; WEP-64/128, WEP dinámico; WPA,WPA2,WPA3; TKIP; CCMP; SSH v1.5/v2.0; EAD inalámbrico (End-point Access Domination); Autenticación del portal: remota, servidor externo; Redirección de página del portal: basado en SSID, AP Portal página push; Proxy de derivación del portal; Autenticación 802.1x: EAP-TLS, EAP-TTLS, EAP-PEAP, EAP-MD5, EAP-SIM, LEAP, EAP-FAST, EAP descarga (TLS, solo PEAP); Autenticación local: 802.1X, Portal, autenticación MAC; Autenticación LDAP: 802.1X y Portal; EAP-GTC y EAP-TLS compatibles con el inicio de sesión 802.1X; Control de acceso de usuarios basado en la ubicación AP; Control de acceso de invitados; Canal VIP; Detección de ataques ARP: Compatible: SAVI inalámbrico; Anti-suplantación de SSID: Enlace SSID + nombre de usuario; Selección de servidor AAA basada en SSID y dominio. Copia de seguridad del servidor AAA. Servidor AAA local para usuario inalámbrico. TACACS+</li><li>● Calidad de servicio (QoS): Mapeo de prioridades; Filtrado de paquetes y clasificación de tráfico L2-L4; Límite de tarifa: Compatible con granularidad de 8 Kbps; 802.11e/WMM; Control de acceso basado en perfil de usuario; Límite de ancho de banda inteligente (algoritmo de reparto de ancho de banda igual); Límite de ancho de banda inteligente (específico del usuario); Garantía de ancho de banda inteligente: Soportado: flujo libre para paquetes provenientes de cada SSID cuando el tráfico no está congestionado y garantiza un ancho de banda mínimo para cada SSID cuando el tráfico está congestionado; Optimización de QoS para teléfono SVP; CAC (Control de admisión de llamadas) según el número de usuarios/ancho de banda; QoS de extremo a extremo; Límite de velocidad de carga AP.</li><li>● Administración RF: Bloqueo de código de país; Canal estático y configuración de energía; Configuración automática de canales y energía; Ajuste de velocidad de transmisión automática; Detección y corrección de agujeros de cobertura; Balanceo de carga: según el tráfico, el usuario y la frecuencia (se admite doble frecuencia); Equilibrio de carga inteligente; Grupo de equilibrio de carga AP: descubrimiento automático y configuración flexible.</li><li>● Seguridad: Lista negra estática; Lista negra dinámica; lista blanca; Detección de AP no autorizados: basado en SSID, BSSID, OUI del dispositivo; Contramedida AP roja; Detección de ataques por inundaciones; Detección de ataques falsos; Detección de ataques Weak IV; WIPS/WIDS: seguridad móvil en 7 capas;</li><li>● Protocolo de capa 2: ARP (ARP gratuito); 802.1p; 802.1q (VLAN máximas: 4094); 802.1x.</li><li>● Protocolo IP: protocolo IPv4; IPv6 nativo; IPv6 SAVI; Portal IPv6</li><li>● Multidifusión (Multicast) : MLD espionaje; Espionaje IGMP; grupo de multidifusión: 256; Multidifusión a unidifusión (IPv4, IPv6): Permite establecer el límite de conexión uno a uno (unicast) en función del entorno operativo</li><li>● Redundancia: Conmutación por error 1+1 entre AC; Compartir AP inteligente entre AC; APremoto</li><li>● Administración de redes: WEB, SNMP v1/v2/v3, RMON</li><li>● Implementación de red: WEB, CLI, Telnet, FTP</li><li>● Ubicación WiFi: Ubicación CUPID</li><li>● Ahorro energético : Apagado programado de AP RF interface; Cierre programado del servicio inalámbrico; Ajuste de potencia por paquete (PPC)</li><li>● Aplicación WLAN: Ping de radiofrecuencia; Análisis de sonda remota; Guardia de espectro en tiempo real (RTSG); Aplicación inteligente inalámbrica Consciente (wIAA): Firewall de inspección por estados; Ajuste de equidad de reenvío de paquetes; Supresión de reenvío de paquetes 802.11n; Configuración del tráfico basada en el acceso; Compartir canales Co-AP.</li><li>● Reutilización de canales Co-AP</li><li>● Algoritmo de ajuste de la velocidad de transmisión de la interfaz RF</li><li>● Descartar paquete inalámbrico con señal débil</li><li>● Deshabilitar el acceso de usuarios con señal débil</li><li>● Deshabilitar el almacenamiento en caché de paquetes de multidifusión</li></ul>
--	--	--	---



			<ul style="list-style-type: none"><li>● Parpadeo de estado (limitado a algunos AP)</li><li>● Reenvío de políticas</li><li>● grupo de VLAN</li><li>● Puerta de enlace de Bonjour</li><li>● 802.11w</li><li>● 802.11kvr</li><li>● Punto de acceso 2.0 (802.11u)</li><li>● NAT</li><li>● VPN</li></ul> <p><b>Soporte y garantía:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>● Servicio básico por 5 años, 7x24x4,</li><li>● Soporte del Centro de soporte técnico, vía (correo electrónico y línea directa 24x7)</li><li>● Reemplazo de hardware avanzado</li></ul> <p><b>138 Punto de acceso inalámbrico para interiores 802.11ax con las siguientes características mínimas:</b></p> <p><b>Hardware</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>● Guardia de espectro en tiempo real (RTSG):</li><li>● Función de coexistencia celular (CCF): Filtrado de hardware incorporado para minimizar el impacto de la interferencia de las redes celulares 3G/4G.</li><li>● Los AP se pueden gestionar desde la nube a través de la plataforma Cloudnet</li><li>● Administración de Inteligencia unificada cableada e inalámbrica</li><li>● Puertos Ethernet: 1x100/1000M Rj45, 1 puerto óptico 10/100/1000M/2,5G</li><li>● PoE: GE1: IEEE 802.3af, GE2 (SPF): fuente de alimentación compuesta fotoeléctrica</li><li>● Fuente de alimentación local: 54 VCC</li><li>● Puerto de consola: Uno (RJ-45)</li><li>● Bluetooth incorporado: BLE5.1 incorporado</li><li>● Frecuencias de trabajo: 802.11ax/ac/n/a: 5,725 GHz~5,850 GHz; 5,47 ~ 5,725 GHz; 5,15 ~ 5,35 GHz 802.11ax/b/g/n: 2,4 GHz ~ 2,483 GHz</li><li>● Tecnología de modulación: OFDM: BPSK@6/9Mbps, QPSK@12/18Mbps, 16-QAM@24Mbps, 64-QAM@48/54Mbps DSSS: DBPSK@1Mbps, DQPSK@2Mbps, CCK@5.5/11Mbps ( archivo ://dbpsk@1mbps , dqpsk@2mbps, cck@5.5/11Mbps) MIMO-OFDM (11n): MCS 0-31 MIMO- OFDM (11ac): MCS 0-11 MIMO-OFDM (11ax): MCS 0-11</li><li>● Modo de modulación: 11b: DSS: CCK@5.5/11Mbps, DQPSK@2Mbps, DBPSK@1Mbps 11a/g:OFDM:64QAM@48/54Mbps, 16QAM@24Mbps, QPSK@12/18Mbps, BPSK@6/9Mbps 11n:MIMO-OFDM: BPSK, QPSK, 16QAM, 64QAM 11ac: MIMO-OFDM: BPSK, QPSK, 16QAM, 64QAM, 256QAM 11ax: MIMO-OFDM: BPSK, QPSK, 16QAM, 64QAM, 256QAM, 1024QAM</li><li>● Potencia máxima de transmisión: 20 dBm (la potencia de transmisión es potencia combinada de múltiples cadenas, no se incluye ganancia de antena. La potencia de transmisión real depende de las leyes y regulaciones locales)</li><li>● Granularidad de potencia ajustable: 1dBm</li><li>● Capacidad de restablecer/restaurar los valores predeterminados de fábrica</li><li>● LED de estado: Modo intermitente alterno, naranja/verde/azul para diferentes estados de trabajo, modo de respiración</li><li>● Temperatura de trabajo: -10°C~55°C(32°F a 113°F)</li><li>● Protección IP41</li><li>● Consumo total de energía ≤13W</li><li>● Cumplimiento de seguridad: GB4943, EN60601-1-2 (equipo eléctrico médico), UL/CSA 60950- 1, EN/IEC 60950-1, EN/IEC 60950-22</li><li>● EMC: GB9254, EN301 489, EN55022, FCC Parte 15, RSS-210</li><li>● Certificación de radiofrecuencia: FCC Parte 15, EN 300 328, EN 301 893 y MIIT SRRC</li><li>● Salud: Boletín FCC OET-65C, EN 50385, Código de seguridad IC 6</li><li>● MTBF &gt;250000H</li></ul> <p><b>Software</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>● Cumplimiento de la normativa 802.11 Interior, compatible con 802.11a/b/g/n/ac/ax</li><li>● 802.11ax:</li></ul>
--	--	--	---



			<ul style="list-style-type: none"><li>- Frecuencias de trabajo y MIMO</li><li>- 2,4G 2*2 MIMO 0,575Gbps</li><li>- 5G 2*2 MIMO 2,4Gbps</li><li>- Ancho de banda de 20MHz/40MHz</li><li>- Ancho de banda de 80MHz/160M</li><li>- Velocidad máxima de transmisión</li><li>- 2,975 Gbps</li><li>- A-MPDU</li><li>- A-MSDU</li><li>- Decodificación de máxima probabilidad (MLD)</li><li>- Combinación de relación máxima (MRC)</li><li>- Codificación de bloques espacio-temporales (STBC)</li><li>- Verificación de paridad de baja densidad (LDPC)</li><li>- Diversidad de retardo cíclico (CDD)/Diversidad de cambio cíclico (CSD)</li><li>- DFS (selección de frecuencia dinámica) Transmisión compatible con Beamforming</li></ul> <ul style="list-style-type: none"><li>● Conceptos básicos de la red inalámbrica</li><li>● Número máximo de clientes por radio</li><li>- 128</li><li>● Número máximo de SSID para cada radio</li><li>- 8</li><li>- AP virtuales</li><li>- dieciséis</li><li>- Autenticación de sistema abierto/clave compartida</li><li>- Control de reconocimiento de solicitud de sonda de transmisión</li><li>- Inicio de sesión simultáneo de usuarios WPA, WPA2, WPA3 y Pre-RSNA</li><li>- RTS/CTS</li><li>- CTS a uno mismo</li><li>- Roaming inteligente 802.11k y 802.11v</li><li>- Roaming de transición rápida 802.11r</li><li>- Gestión avanzada del tráfico</li><li>- Restringir el acceso a terminales fijos/de baja velocidad</li><li>- Reutilización de canales</li><li>- Ajuste de sensibilidad del receptor</li><li>- Ajuste automático de canal/potencia/ancho de banda</li><li>- Punto de acceso 2.0</li></ul> <ul style="list-style-type: none"><li>● Extensión de red inalámbrica</li><li>- Relacionado con la estación</li><li>- Comprobación anormal fuera de línea, antigüedad de la estación, estadísticas y consulta de estado</li><li>- Límite de número de clientes</li><li>- Comprobación de integridad del enlace</li><li>- Modo repetidor</li></ul> <ul style="list-style-type: none"><li>● Política de seguridad</li><li>- Cifrado</li><li>- WEP dinámico, TKIP, AES, EAP, CCMP, WPA3</li><li>- Múltiples condiciones de activación para la actualización de claves de unidifusión y transmisión o 802.11i</li><li>- Autenticación</li><li>- Se requiere autenticación 802.1X, autenticación MAC,</li></ul>
--	--	--	--



			<p>autenticación PSK, autenticación de portal y controladores de acceso de la serie PPSK WX para la autenticación.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Aislamiento del Usuario</li><li>- Aislamiento de usuarios de capa 2</li><li>- Aislamiento de usuarios basado en SSID</li><li>- Seguridad de reenvío</li><li>- Filtrado de paquetes</li><li>- Filtrado de direcciones MAC</li><li>- Supresión de tormentas transmitidas</li><li>- Acceso al terminal inalámbrico</li><li>- DEE inalámbrico</li><li>- Enlace SSID y VLAN</li><li>- WIDS/WIPS</li><li>- Detección y contramedidas de dispositivos no autorizados</li><li>- Inspección ARP dinámica (DAI)</li><li>- Protección de fuente IP (IPSG)</li><li>- Protección del marco de gestión (802.11w)</li></ul> <ul style="list-style-type: none"><li>● AAA<ul style="list-style-type: none"><li>- Cliente RADIUS</li><li>- Servidor de autenticación de múltiples dominios</li><li>- Servidor de autenticación de respaldo</li><li>- configuración de dirección IP</li><li>- IP estática (disponible solo en modo AP gordo)</li></ul></li><li>● Funciones capa 2 y capa 3<ul style="list-style-type: none"><li>- IP asignada por DHCP (Opción 60)</li><li>- IPv6 nativo</li><li>- Portal IPv6</li><li>- IPv6 SAVI</li><li>- LCA</li><li>- IPv4/IPv6</li><li>- Reenvío local</li><li>- Reenvío local basado en SSID y VLAN</li><li>- Protocolo de descubrimiento de capa de enlace (LLDP)</li><li>- Asignación de VLAN basada en SSID</li><li>- Túnel EoGRE</li></ul></li><li>● Calidad de servicio (QoS)<ul style="list-style-type: none"><li>- 802.11e</li><li>- Wi-Fi multimedia (WMM)</li><li>- Prioridad</li><li>- Prioridad 802.1p y marcado en puertos Ethernet</li><li>- Mapeo de prioridades para paquetes cableados e inalámbricos</li><li>- Mapeo de políticas de QoS</li><li>- Asignación de políticas SSID/VLAN y QoS</li><li>- Filtrado de paquetes y clasificación del tráfico de capa 2 a capa 4</li><li>- AUTO</li><li>- Gestión del ancho de banda del cliente</li><li>- Asignación de ancho de banda basada en estación Asignación de ancho de banda basada en SSID</li><li>- Balanceo de carga</li></ul></li></ul>
--	--	--	--



			<ul style="list-style-type: none"><li>- Equilibrio de carga basado en tráfico</li><li>Equilibrio de carga basado en sesión</li><li>Equilibrio de carga basado en frecuencia (admite banda dual)</li><li>- Navegación en banda (prioridad 5G)</li><li>- Optimización de multidifusión (IPv4/IPv6)</li><li>- Control de admisión de llamadas (CAC)</li><li>- CAC basado en sesiones</li><li>- CAC basado en el uso del canal</li><li>- Optimización del tiempo aire</li><li>- Justicia del tiempo aire</li><li>- Identificación de aplicaciones de capa 4-7</li><li>- Junto con los AC de WLAN, los AP pueden identificar una variedad de aplicaciones y se puede implementar un control de políticas que incluye ajuste de prioridad, programación, bloqueo y limitación de velocidad para los usuarios.</li><li>- Teléfono vicepresidente senior</li></ul> <ul style="list-style-type: none"><li>● Ahorro de energía</li><li>- PPC</li><li>- Modo AP verde</li><li>- Ahorro de energía MIMO dinámico</li><li>- E-APSD</li><li>- Ahorro de energía WMM</li></ul> <ul style="list-style-type: none"><li>● Gestión y mantenimiento</li><li>- Administración de redes</li><li>- Trap, HTTP(S), SSH, Telnet, FTP/TFTP solo aplicable en modo Nube/Fat</li><li>- SSID de gestión</li><li>- registro del sistema</li><li>- Soportado</li><li>- Modo de trabajo AP</li><li>- En forma/nube (gordo)</li><li>- Sondeo y análisis remotos</li><li>● Certificado Wi-Fi</li><li>- IEEE 802.11a/b/g/n/ac/ax, WMM, WPA, WPA2 y WPA3: empresarial, personal (SAE), abierto mejorado (OWE), Wi-Fi Alliance</li></ul> <p>Soporte y garantía</p> <ul style="list-style-type: none"><li>● Servicio básico por 5 años, 7x24x4,</li><li>● Soporte del Centro de soporte técnico, vía (correo electrónico y línea directa 24x7)</li><li>● Reemplazo de hardware avanzado</li></ul>
--	--	--	---

**CONDICIONES DE ENTREGA:**

EL HORARIO DE LA ENTREGA SERÁ DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A 15:00 HRS.



TIEMPO DE ENTREGA	LUGAR DE ENTREGA	CONDICIONES DE PAGO	VIGENCIA DE PRECIOS
<b>LOTE 1:</b> DENTRO DE LAS PRIMERAS 8 SEMANAS POSTERIORES A LA FIRMA DEL PEDIDO O CONTRATO. <b>LOTE 2:</b> DENTRO DE LOS PRIMEROS 10 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FIRMA DEL PEDIDO O CONTRATO.	L.A.B. EN LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y COMUNICACIONES, EDIFICIO TORRE CHIAPAS NIVEL 2, UBICADO EN BOULEVARD ANDRÉS SERRA ROJAS, NO. 1090, COL. EL RETIRO; C.P. 29045, TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, EN HORARIO DE 9:00 A 13:00 HORAS DE LUNES A VIERNES.	DENTRO DE LOS VEINTE DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA RESPECTIVA, PREVIA ENTREGA DE LOS BIENES EN LOS TÉRMINOS DEL PEDIDO O CONTRATO, DICHO PAGO SERÁ MEDIANTE TRANSFERENCIA BANCARIA.	FIJOS DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE LA CONTRATACIÓN HASTA LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES, A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ÁREA REQUERENTE.

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS  
LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL PRESENCIAL  
No. LCPE-001-2023

“MODERNIZACIÓN DE EMERGENCIA DEL CENTRO NEURÁLGICO DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS”.  
“ANEXO A2”

BIENES INFORMATICOS

INSTITUTO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL ESTADO DE CHIAPAS

“ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES A OFERTAR”

SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES  
MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.  
PRESENTE

LOTE	CANTIDAD	UNIDAD	CONCEPTO
1	1	Equipo	<p><b>Solución de ampliación de comunicación</b></p> <p><b>Solución que incluye</b></p> <p><b>07 Switches de Acceso POE de 48 puertos con las siguientes características mínimas:</b></p> <p><b>Hardware</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Cantidad de puertos 10/100/1000 Base-T: 48</li> <li>● Cantidad de puertos SFP+: 4</li> <li>● Capacidad de conmutación de puertos: 176 Gbps</li> <li>● Capacidad de reenvío: 131Mpps</li> <li>● Capacidad de conmutación de caja: 336 Gbps</li> <li>● Unidad central de procesamiento de 1 núcleo, 800MHz</li> <li>● Flash/SDRAM: 256MB/512MB</li> <li>● Latencia (64 bytes/μs): Gigabit Ethernet (GE) ; 5 μs; 10 Gigabit Ethernet (10GE)</li> <li>● Ancho de banda máximo de apilamiento: 80Gbps</li> <li>● Número máximo de apilamiento: 9</li> <li>● Voltaje de entrada: AC, rango de voltaje nominal: 100 V ~ 240 V AC, 50/60 Hz</li> <li>● Número de ventiladores: 1</li> <li>● Tiempo medio entre fallas (MTBF) (años): 50.19 años</li> <li>● Tiempo medio de reparación (MTTR) (horas): 1</li> <li>● Temperatura de funcionamiento: -5 °C ~ 50 °C</li> <li>● Humedad relativa de funcionamiento y almacenamiento (sin condensación): 5% ~ 95%</li> </ul> <p><b>Software</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Agregación de puertos: Agregación de puertos GE/10GE, Agregación dinámica, Agregación estática, Agregación entre dispositivos.</li> <li>● Broadcast/Multicast/Supresión de tormentas de transmisión: Supresión de tormentas basada en el porcentaje de ancho de banda del puerto, Supresión de tormentas basada en PPS, Supresión de tormentas basada en BPS, Tráfico de difusión/tráfico de multidifusión/supresión de tráfico de unidifusión desconocido.</li> <li>● Tecnología de virtualización: Intelligent Resilient Framework 2 IRF2, con las siguientes características: Gestión de dispositivos distribuidos, agregación de enlaces distribuidos y enrutamiento resiliente distribuido; Apilamiento a través de interfaces Ethernet estándar; Apilamiento de dispositivos locales y apilamiento de dispositivos remotos.</li> <li>● Tabla de direcciones MAC: Dirección MAC estática, Dirección MAC del agujero negro.</li> <li>● VLAN: VLAN basada en puerto, VLAN basada en MAC, VLAN basada en protocolo, QinQ y QinQ selectivo, mapeo de VLAN, VLAN de voz, GVRP</li> <li>● DHCP: Cliente DHCP, Espionaje DHCP, Opción de espionaje DHCP82, Retransmisión DHCP, servidor DHCP, Configuración automática de DHCP</li> <li>● Enrutamiento IP: Enrutamiento estático, RIPv1/v2 y RIPng, OSPFv1/v2 y OSPFv3</li> <li>● Multidifusión: Espionaje IGMP V2/V3, MLD espionando, VLAN de multidifusión</li> <li>● Protocolo de red de anillo de capa 2: STP/RSTP/MSTP/PVST/PVST+, Enlace inteligente, PPRR, G.8032 ERPS (Conmutación de protección de anillo Ethernet)</li> <li>● ACL: Filtrado de paquetes desde la Capa 2 hasta la Capa 4 Clasificación del tráfico basada en direcciones MAC de origen, direcciones MAC</li> </ul>



de destino, direcciones IPv4/IPv6 de origen; ACL basada en rango de tiempo, ACL basada en VLAN, ACL bidireccional

- Calidad de servicio (QoS): Límite de velocidad de puerto (recepción y transmisión), Redirección de paquetes, Tasa de acceso comprometido (CAR), Ocho colas de salida en cada puerto, Algoritmos de programación de colas flexibles basados en puertos y colas, incluidos SP, WRR y SP+WRR; Comentarios DSCP 802.1p
- Estadística de tráfico: Sflow
- Reenvío: Arquitectura de velocidad de cable/velocidad de línea
- Duplicación: Duplicación de puertos, RSPAN
- Seguridad: Gestión jerárquica de usuarios y protección con contraseña; Soporte de autenticación AAA; Autenticación RADIUS; HWTACACS; SSH2.0; Aislamiento de puertos; Autenticación 802.1X, autenticación MAC centralizada; Seguridad portuaria; Guardia de fuente IP; HTTP; EAD (Endpoint Admission Defences)
- Administración y Mantenimiento: Carga y actualización a través de XModem/FTP/TFTP; Aprovisionamiento sin intervención; Configuración a través de  
CLI, Telnet y puerto de consola;SNMPv1/v2c/v3 y NMS basado en web; Restful; Python; Registro de alarmas, eventos y historial de monitoreo remoto (RMON); IMC NMS; Registro del sistema, alarmas basadas en la gravedad y salida de información de depuración, NTP; HTTP/HTTPS; Ping, Tracert; Prueba de cable virtual (VCT); Protocolo de detección de enlace de dispositivo (DLDP); Detección de bucle invertido
- EMC: FCC Part 15 Subpart B CLASS A; ICES-003 CLASS A; VCCI-CISPR 32 CLASS A; EN 55032 CLASS; AS/NZS CISPR32 CLASS A; CISPR 24; EN 55024; EN 61000-3-2; EN 61000-3-3; ETSI EN300 386; GB/T 9254; YD/T 993;
- Seguridad: CAN/CSA C22.2 No 60950-1, IEC 60950-1, EN 60950-1, AS/NZS 60950-1, ; FDA 21 CFR Subchapter J, GB 4943.1

Soporte y garantía

- Servicio básico por 5 años, 7x24x4,
- Soporte del Centro de soporte técnico, vía (correo electrónico y línea directa 24x7)
- Reemplazo de hardware avanzado

**49 Teléfono de sobremesa ejecutivo IP con las siguientes características mínimas:**

- Pantalla retroiluminada de 2.8 pulgadas, 64 X 128 pixeles blanco y negro
  - 4 teclas programables con LED y etiquetas
- Teclado
- Teclado Navegador: navegación tetradireccional + OK + cancelar
- Teclas de funciones. Colgado / Descolgado, teclado numérico, silencio con LED, teclas de volumen ±, manos libres con LED, 2 teclas personales/LED, rellamada, información y mensaje con LED
- Teclas programables: hasta 68 teclas programables:
  - Teclado alfabético magnético
- Conectividad:**
- RJ-45 LAN: Gigabit Ethernet 10/100/1000
  - RJ-45 PC a través de conmutador Gigabit Ethernet 10/100/1000
  - Conector RJ-9 para auricular con cable
  - Conector RJ-9 para teclado alfanumérico
  - Puerto de auriculares con clavija de 3,5 mm de 4 polos
  - Conector SATA para timbre externo e indicador de sobre activo de audio
  - Enchufe de alimentación CC macho de 2,1 x 5,5 mm para el adaptador de corriente AC/DC externo
  - Conector SATA para la conexión de módulos adicionales de teclas
  - USB A 2,5 W (5 V, 500 mA), actualizable para ser compatible con 4,5 W (5 V, 900 mA)
- Alimentación
- Power over Ethernet (IEEE 802.3af) Clase 1
  - Consumo eléctrico (PoE) Inactivo – Activo (sin Complemento, sin USB) 1,5 W – 2 W
  - Adaptador de alimentación CA/CC opcional: 100 V de CA a 240 V de CA/48 V CC
- Características de audio
- Tecnología de alta definición ampliada (eHD)



- Teléfono con altavoz full dúplex, cancelación de eco acústico
- Códec OPUS
- Banda ancha G722
- G711 (ley A y ley Mu)
- G729 AB, detección de actividad vocal (VAD), generación de ruido de confort (CNG) Red y configuración
- IP NOE y SIP v2 (RFC3261)
- DHCP e IP fija Configuración de red (RFC2131) manual o mediante protocolo de configuración dinámica de host (DHCP)
- Compatibilidad con Calidad de servicio (QoS) IEEE 802.1p/etiquetado Q (VLAN), TOS capa 3 y DSCP Tickets de QoS
- LLDP-MED
- Cliente IEEE 802.1 AB/LLDP-MED (IPv4/IPv6, adquisición automática de VLAN, administración de PoE, información de inventario)
- Compatibilidad con Energy Efficient Ethernet 802.3 az Protocolos y telefonía avanzada
- IP NOE or SIP (RFC 3550, 2833, 3261, 3263, 3264, 3265, 3515, 3892, 3960, 4566, 5359, 6086)

#### Seguridad:

- Autenticación: básica o digest, 802.1x
- 802.1x Message Digest 5 (MD5)/TLS: para autenticación, gestión de certificados del cliente (con implantación centralizada)
- Protección contra ataques de denegación de servicio (DoS): desbordamiento
- Protección contra suplantación de direcciones ARP
- Transporte: TLS 1.2/1.0 (RFC5246) y SRTP (RFC3711)
- Cifrado y autenticación del tráfico de señalización;
- Cifrado del tráfico multimedia.
- Se entrega con certificado (X509v3) instalado
- Certificados para 802.1x EAP-TLS (certificados del cliente)
- Compatibilidad con IP Sec VPN

#### Idiomas

- Asistencia multilingüe (menú): Árabe, catalán, chino (simplificado), chino (tradicional), croata, checo, danés, holandés, inglés, inglés Australia, inglés Estados Unidos / Canadá, estonio, finlandés, flamenco, francés, francés canadiense, francés Suiza, alemán, alemán Austria, alemán Suiza, griego, hebreo, húngaro, italiano, italiano suizo, japonés, coreano, letón, lituano, noruego, polaco, portugués, portugués Brasil, rumano, ruso, serbio, eslovaco, esloveno, español, sueco, taiwanés, tailandés, turco, valenciano.

#### Normas reguladoras

##### Seguridad

- EN 60950-1(+A11 +A1 +A12 +A2),
- IEC 60950-1 (Segunda edición +Am1 +Am2), ANSI/UL 60950-1(Segunda edición),
- CAN/CSA-C22.2 NO. 60950-1-07 (+Am1 +Am2) RF
- EN 300 328
- FCC 47 CFR Parte 15 C
- RSS-247
- AS/NZS 4268
- Cualificación Bluetooth EMC
- EN 55022 Clase B
- EN 55032 Clase B
- 47 CFR Parte 15 B Clase B
- ICES-003 Clase B
- EN 55024
- EN 61000-6-1 (Inmunidad para entornos residenciales y comerciales)
- EN 61000-6-2 (Inmunidad para entornos industriales)
- EN 61000-6-3 (Emisión para entornos residenciales y comerciales)



- EN 61000-6-4 (Emisión para entornos industriales)
- IEC 60945 (Marítimo)
- IEC 62236-4 (Ferroviaria)
- EN 301 489-1
- EN 301 489-17
- EN 61000-3-2
- EN 61000-3-3

Telecomunicaciones

- TIA / EIA 810-B, TIA 920.130-A-1, AS/CA S004

Audio, ayuda auditiva

- FCC47 CFR Parte 68, Industria Canadá CS-03 Parte V, Australia AS/ACIF S040

Diseño Eco

- 2009/125/EC, ROHS 2011/65/EU, WEEE 2012/19/EU

Condiciones ambientales

- Temperatura: de -5°C a +45°C
- Humedad relativa: del 5 % al 95 %
- Temperatura de almacenamiento: -25°C/+70°C
- Clase IP: IP 20

**280 Teléfono de sobremesa básico IP con las siguientes características mínimas:**

- Soporte: pantalla en 45°
- Área visible: pantalla gráfica LCD en blanco y negro de 2,4 pulgadas y 128 x 64 píxeles.
- Área de visualización (ancho x alto): 54,8 x 28,5 mm (2,15 x 1,12 pulgadas)
- Contraste +/- Retroiluminación en blanco del LCD

**Conectividad:**

- RJ-45 LAN: Ethernet 10/100/1000
- RJ-45 PC a través de conmutador Ethernet 10/100/1000
- Conector RJ-9 para auricular con cable
- Un puerto USB (1.1/2.0) para conectar equipos de audio (auriculares, altavoz, manos libres) y para carga lenta de smartphones

**Alimentación:**

- Power over Ethernet (PoE) 802.3af
- Soporte de Clase 1 (3,84 W)
- Fuente de alimentación: accesorio Opcional

La fuente de alimentación también es un modo de aumentar la capacidad de carga del Smartphone

**Audio:**

- Audio HD
- Altavoz de banda ancha
- Teléfono cómodo y con cable de banda ancha
- Altavoz de manos libres full duplex
- Reducción del ruido inteligente
- Escucha de grupo
- Cancelación de eco acústico
- HAC (compatibilidad con audífonos)
- G711 (ley A y ley Mu), G.729ab



- G.722
  - VAD (detección de actividad de voz)/DTX (transmisión discontinua) incluidos para todos los códecs LED, teclas y navegación
  - LED intermitente para llamadas entrantes: visible desde las partes delantera y posterior
  - Tecla para descolgar/llamar/rellamar
  - Tecla para colgar/finalizar
  - Teclas de aplicación con gestión de LED contextual:
    - Silencio
    - Volumen +/-Volumen
    - Selección de modo de audio: manos libres, altavoz, auriculares o teléfono.
    - Tecla de mensaje
  - Navegación tetradireccional
  - Teclas OK/cancelar
  - Cambio de teclado numérico a alfanumérico: para cambiar a caracteres alfanuméricos y marcar por nombre, por ejemplo
  - F1, F2 (o retener/transferir) con LED
  - Cuatro teclas programables con LED y etiqueta de papel
  - Seis teclas contextuales alrededor de la pantalla Red y configuración
  - DHCP e IP fija
    - Configuración de red manual o mediante protocolo de configuración dinámica de host (DHCP) (RFC2131)
  - Compatibilidad con Calidad de servicio (QoS)
    - IEEE 802.1p/etiquetado Q (VLAN), TOS capa 3 y DSCP
    - Tickets de QoS
  - LLDP-MED
  - Cliente IEEE 802.1 AB/LLDP-MED (IPv4/IPv6, adquisición automática de VLAN, administración de PoE, información de inventario)
  - Energy Efficient Ethernet 802.3az compatible con protocolos y telefonía avanzada
  - IP NOE o SIP (RFC 3550, 2833, 3261, 3263, 3264, 3265, 3515, 3892, 3960, 4566, 5359, 6086)
- Personalización**
- Clip personalizable
  - Frontal personalizable
- Seguridad**
- Autenticación: básica (RFC2617) o digest (RFC7616), 802.1x
    - 802.1x Message Digest 5 (MD5)/TLS: para autenticación, gestión de certificados del cliente (con implementación centralizada) (RFC1321)
  - Protección contra ataques de denegación de servicio (DoS): desbordamiento
  - Protección contra suplantación de direcciones ARP
  - Se entrega con certificado (X509v3) instalado
    - Certificados para 802.1x EAP-TLS
  - Estándar Transport Layer Security (TLS) 1.2 (RFC5246) y SRTP (RFC3711)
    - Cifrado y autenticación del tráfico de señalización
    - Cifrado del tráfico multimedia
  - Compatibilidad con algoritmo hash seguro (SHA)-2
  - SSH v2
  - Compatible con VPN IPSec
- Normas reguladoras Seguridad
- EN 60950-1, IEC 60950-1, ANSI/UL 60950-1, AN/CSA-C22.2 NO. 60950-1-07
- EMC
- EN 55032 Clase B, EN 55022 Clase B, CISPR22: Clase B, 47 CFR Parte 15 B Clase B, ICES-003 Clase B, EN 55024, CISPR24, IEC 61000-6-1 (residencial, comercial),



		<p>IEC 61000-6- 2 (industrial), IEC 61000-6-3 (residencial, comercial), IEC 61000- 6-4 (industrial), IEC 60945 (aplicaciones marítimas), IEC 62236-4 (aplicaciones ferroviarias), IEC 61000-3-2, IEC 61000-3-3</p> <p>Telecomunicaciones</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• TIA/EIA 810-B, TIA/EIA 920</li> <li>• AS/CA S004 (Australia) Compatibilidad con audífonos</li> <li>• FCC 47 CFR Parte 68, Industria Canadá CS-03, Australia AS/ACIF S040</li> </ul> <p>Diseño Eco</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ErP 2009/125/CE, ROHS 2011/65/UE, CHINA RoHS GB/T 26572, WEEE 2012/19/UE</li> </ul> <p><b>Condiciones ambientales</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Temperatura de funcionamiento: de -5 °C a +45 °C (de 23 °F a +113 °F)</li> <li>• Humedad relativa: del 5 % al 95 %</li> <li>• Temperatura de transporte/almacenamiento: de -25 °C a +70 °C (de -13 °F a +158 °F)</li> <li>• IEC 60529 (Clase IP: IP 20)</li> </ul>
--	--	--

**CONDICIONES DE ENTREGA:**

EL HORARIO DE LA ENTREGA SERÁ DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A 15:00 HRS.

TIEMPO DE ENTREGA	LUGAR DE ENTREGA	CONDICIONES DE PAGO	VIGENCIA DE PRECIOS
DENTRO DE LOS PRIMEROS 10 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FIRMA DEL PEDIDO O CONTRATO	L.A.B. EN LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y COMUNICACIONES, EDIFICIO TORRE CHIAPAS NIVEL 2, UBICADO EN BOULEVARD ANDRÉS SERRA ROJAS, NO. 1090, COL. EL RETIRO; C.P. 29045, TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, EN HORARIO DE 9:00 A 13:00 HORAS DE LUNES A VIERNES.	DENTRO DE LOS VEINTE DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA RESPECTIVA, PREVIA ENTREGA DE LOS BIENES EN LOS TÉRMINOS DEL PEDIDO O CONTRATO, DICHO PAGO SERÁ MEDIANTE TRANSFERENCIA BANCARIA.	FIJOS DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE LA CONTRATACIÓN HASTA LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES, A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ÁREA REQUERENTE.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS  
LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL PRESENCIAL  
No. LCPE-001-2023**

**“MODERNIZACIÓN DE EMERGENCIA DEL CENTRO NEURÁLGICO DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS”.  
“ANEXO A3”**

**INSTITUTO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL ESTADO DE CHIAPAS**

**“ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES A OFERTAR”**

SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES  
MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.  
PRESENTE



LOTE	CANTIDAD	UNIDAD	CONCEPTO
1	1	Servicios	<p><b>Servicio de consultoría especializada y servicio de instalación, configuración y puesta en operación de la solución de hiperconvergencia</b></p> <p><b>Instalación, configuración y puesta en operación de la solución de hiperconvergencia, del lote 01 del Anexo A1:</b></p> <p><b>Servicio de consultoría para la implementación, configuración y puesta en marcha, para ejecución de las siguientes actividades:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Desembalar e inspeccionar el hardware.</li><li>• Instalar en rack, montar o posicionar el producto y los componentes.</li><li>• Instalar y enrutar los cables de datos, alimentación.</li><li>• Comprobar que la configuración de los conmutadores en la parte superior del rack del cliente cumpla los requisitos para la implementación del equipo.</li><li>• Encender el equipo.</li><li>• Confirmar el inicio de los servidores, comprobar los indicadores de error o problemas obvios.</li><li>• Configurar una dirección IP en la plataforma de monitoreo.</li><li>• Definir y documentar la configuración del sistema de red: direcciones IP, puerta de enlace, nombres de hosts, SNMP, NTP, DNS, si corresponde</li><li>• Inicialización del clúster y asignación de todas las direcciones IP.</li><li>• Confirmar que los controladores y el firmware de los componentes se encuentran en la última versión aprobada; actualizar según sea necesario</li><li>• Instalar un hipervisor compatible.</li><li>• Crear un almacén de datos en la plataforma almacenamiento virtual.</li><li>• Instalar la plataforma de administración del ambiente virtual y agregar los nodos de clúster en la plataforma de almacenamiento virtual.</li><li>• Agregar un nodo a un clúster de servidor existente.</li><li>• Habilitar el cifrado de datos inactivos (DARE) en el almacén de datos, si es necesario, y comprobar la accesibilidad del servidor administrador de claves aprobado por el fabricante del ambiente virtual.</li><li>• Instalar las licencias del hypervisor para el clúster de servidores</li><li>• Registrar al cliente para que reciba alertas de productos</li><li>• Verificación de la solución: Pruebas de funcionalidad.</li><li>• Memoria técnica.</li></ul> <p><b>Servicio de consultoría especializada para la implementación del ambiente Virtual con las siguientes actividades:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Activación de licenciamiento y habilitación de consola de administración del ambiente virtual.</li><li>• Revisión de discos duros Hosts</li><li>• Configuración de red ambiente de virtualización de almacenamiento.</li><li>• Habilitación de ambiente de virtualización de almacenamiento.</li><li>• Configuración de Datastore del ambiente de virtualización de almacenamiento.</li><li>• Verificación de Datastore del ambiente de virtualización de almacenamiento.</li><li>• Verificación de la solución: Pruebas de funcionalidad</li><li>• Transferencia de conocimientos de gestión y del servicio realizado, al personal correspondiente del Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Chiapas.</li><li>• Memoria técnica.</li></ul> <p>Deberá ser compatible y garantizar la operatividad con la Infraestructura instalada en el Centro de Datos de la Torre Chiapas Mesoamericana.</p> <p>Incluye todos los componentes necesarios para su correcto funcionamiento.</p>



2	1	Servicios	<p><b>Servicio de consultoría especializada y servicio de instalación, configuración y puesta en operación de la Solución de infraestructura de comunicación</b></p> <p>Servicio de consultoría especializada y servicio de instalación, configuración y puesta en operación de la Solución de infraestructura de comunicación, del Lote 02 del Anexo A1.</p> <p><b>Alcances de servicios:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Los servicios serán realizados en fin de semana o en horario inhábil.</li><li>• Los servicios incluirán fase de diseño de red y planeación.</li><li>• Se realizara análisis de las configuraciones de la red actual y la optimización de las mismas para optimizar el funcionamiento de la red.</li><li>• Entrega de equipos al área correspondiente para su respectivo inventario</li><li>• Recepción de los equipos para su instalación en los respectivos pisos en coordinación con el área correspondiente.</li><li>• Desinstalación de los equipos de datos actuales por piso o IDF.</li><li>• Instalación física de los switches de datos piso por piso en coordinación con el área de TI</li><li>- Conexión física del cableado UTP para el servicio de los usuarios</li><li>- Conexión física de las conexiones uplink de fibra óptica con los transceiver</li><li>- Conexión física de las conexiones de cobre para acceso a los usuarios</li><li>- Organización del cableado en los racks o gabinetes. Deberá incluir el etiquetado del cableado en caso de ser necesario.</li><li>- Organización de las fibras ópticas que existan en cada IDF. Deberá incluir el etiquetado del cableado en caso de ser necesario.</li></ul> <ul style="list-style-type: none"><li>• Configuración de en cada uno de los switches</li><li>- Configuración inicial desde la consola de administración</li><li>- Asignación de Direccionamiento IP</li><li>- Configuración de DHCP</li><li>- Ruteo estático o dinámico según la estructura de la red.</li><li>- Configuración de al menos 10 VLANs que correspondan al piso asignado</li><li>- Configuración de funciones de seguridad de red</li><li>- Configuraciones de las conexiones de cobre para los accesos de usuarios y fibra óptica de uplink</li><li>- Configuración de stack en los switches de acceso donde sea necesario para ser administrado como un solo equipos</li></ul> <ul style="list-style-type: none"><li>• Realizar todas las configuraciones necesarias en el Switch Core y la instalación de los Transivers necesarios para la interconexión de los IDF en cada piso del edificio.</li><li>• Configuración de los Puntos de Acceso</li><li>- Configuración desde la consola de administración</li><li>- Instalación física en pared o techo según sea requerido.</li><li>- Se incluirá la instalación en sitio de doble altura o sitios elevados donde aplique</li><li>- Configuración de SSID designados por el departamento de TI</li><li>- Configuración de las reglas de seguridad designados por el departamento de TI</li><li>• Configuración de la controladora de Wlan</li></ul>



		<ul style="list-style-type: none"><li>- Instalación física de la controladora Wlan en el gabinete designado de TI.</li><li>- Instalación del cableado de interconexión de la Wlan a los switch de acceso</li><li>- Configuración de controladora de Wlan para usuarios de administración</li><li>- Configuración de direccionamiento IP</li><li>- Configuración de grupos y SSID para difusión de los AP's</li><li>- Instalación de las actualizaciones o parches que sean requeridos para el correcto funcionamiento de la solución.</li><li>- Registro y configuración de todos los puntos de acceso.</li><li>• Configuración y customización de portal cautivo para la autenticación de los visitantes.</li></ul> <p>• Soporte técnico 24x7x4 por 60 meses con el Fabricante</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Mesa de servicio</li><li>- Tiempo de respuesta remoto y telefónico</li><li>- Soporte a fallas e incidencias</li><li>- Gestión de RMA y restablecimiento del servicio.</li><li>- Reemplazo de equipo en caso de ser requerido en el ticket de servicio.</li></ul> <ul style="list-style-type: none"><li>• Pruebas de funcionamiento</li><li>• Pruebas de funcionamiento para comprobar el óptimo funcionamiento de toda la solución de redes de datos WLAN, LAN y Consola de Administración.</li></ul> <ul style="list-style-type: none"><li>• Capacitación</li><li>• Transferencia de conocimientos en el uso y administración de solución de redes de datos WLAN, LAN y Consola de Administración, al personal correspondiente del Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Chiapas.</li></ul> <ul style="list-style-type: none"><li>• Renovación por un año de la póliza de soporte para switch CORE OS9900.</li></ul> <p>Con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Asistencia telefónica remota 24 x7</li><li>• Diagnostico del sistema</li><li>• Actualización de software (firmware)</li><li>• Acceso al portal de asistencia</li><li>• Reemplazo de partes en caso de aplicar en la asistencia telefónica o en el diagnostico. Los módulos de alimentación y ventiladores también están incluidos en el reemplazo de partes.</li></ul> <p><b>Entregables:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Bitácoras</li></ul> <p>Generación de bitácoras acorde a la ejecución de las actividades del plan de trabajo y su validación por parte del cliente final.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Acta de aceptación de los servicios</li></ul> <p>Generación del acta de finalización/aceptación por parte del cliente final de los trabajos de instalación y configuración de las Infraestructuras.</p> <p><b>Memoria Técnica</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Entrega de Memoria Técnica y fotográfica de la instalación, configuración, pruebas y puesta en funcionamiento de todas las soluciones.</li></ul> <p>Incluye todo lo necesario para su correcto funcionamiento.</p> <p>Deberá ser compatible y garantizar la operatividad con la Infraestructura instalada en el Centro de Datos de la Torre Chiapas Mesoamericana.</p>
--	--	--



3	1	Servicios	<p><b>Servicio de consultoría especializada y servicio de Instalación, configuración y puesta en operación de la Solución de ampliación de comunicación</b></p> <p>Servicio de consultoría especializada y servicio de Instalación, configuración y puesta en operación de la Solución de ampliación de comunicación, del Lote 01 del Anexo A2.</p> <p>Transferencia de conocimiento de la Solución de ampliación de comunicación, al personal correspondiente del Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Chiapas.</p> <p>Compatible con la infraestructura de la Red de Información Gubernamental Compatible con el PBX de Torre Chiapas Mesoamericana. Debe de ser compatible y garantizar la operatividad con la infraestructura instalada en el centro de datos de la Torre Chiapas Mesoamericana. Incluye todos los componentes necesarios para su correcto funcionamiento.</p>
---	---	-----------	---

**CONDICIONES DE ENTREGA:**

EL HORARIO DE LA ENTREGA SERÁ DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A 15:00 HRS.

TIEMPO DE ENTREGA	LUGAR DE ENTREGA	CONDICIONES DE PAGO	VIGENCIA DE PRECIOS
<p><b>LOTE 1:</b> DENTRO DE LAS PRIMERAS 16 SEMANAS POSTERIORES A LA FIRMA DEL PEDIDO O CONTRATO. <b>LOTE 2 Y 3:</b> DENTRO DE LOS PRIMEROS 70 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FIRMA DEL PEDIDO O CONTRATO.</p>	<p>EN LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y COMUNICACIONES, EDIFICIO TORRE CHIAPAS NIVEL 2, UBICADO EN BOULEVARD ANDRÉS SERRA ROJAS, NO. 1090, COL. EL RETIRO; C.P. 29045, TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, EN HORARIO DE 9:00 A 13:00 HORAS DE LUNES A VIERNES.</p>	<p>DENTRO DE LOS VEINTE DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA RESPECTIVA, PREVIA ENTREGA DE LOS BIENES EN LOS TÉRMINOS DEL PEDIDO O CONTRATO, DICHO PAGO SERÁ MEDIANTE TRANSFERENCIA BANCARIA.</p>	<p>FIJOS DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE LA CONTRATACIÓN HASTA LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES, A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ÁREA REQUERENTE.</p>

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS  
LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL PRESENCIAL  
No. LCPE-001-2023**



**“MODERNIZACIÓN DE EMERGENCIA DEL CENTRO NEURÁLGICO DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS”.**

**INSTITUTO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL ESTADO DE CHIAPAS**

**“ANEXO B”**

**“BIENES OFERTADOS”**

SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES  
MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
PRESENTE

LOTE	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN OFERTADO	MARCA

<b>CONDICIONES DE ENTREGA:</b>	
<b>TIEMPO DE ENTREGA:</b>	
<b>LUGAR DE ENTREGA:</b>	

*(Sello de  
la empresa)*

Atentamente

\_\_\_\_\_  
Nombre, firma del representante legal.



**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS**  
**LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL PRESENCIAL**  
**No. LCPE-001-2023**

**“MODERNIZACIÓN DE EMERGENCIA DEL CENTRO NEURÁLGICO DE  
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS”.**  
**“ANEXO C”**

**FORMATO DE ACREDITAMIENTO DE LA PERSONALIDAD**

**SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES  
MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
PRESENTE.**

\_\_\_\_\_ MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS AQUI  
ASENTADOS, SON CIERTOS Y HAN SIDO DEBIDAMENTE VERIFICADOS, ASI COMO QUE CUENTO CON FACULTADES  
SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LA PROPOSICIÓN EN LA PRESENTE LICITACIÓN, A NOMBRE Y REPRESENTACION DE:  
(PERSONA FÍSICA O JURÍDICO COLECTIVA).

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:

DOMICILIO:

CALLE Y NÚMERO:

COLONIA:

DELEGACIÓN O MUNICIPIO:

CÓDIGO POSTAL:

ENTIDAD FEDERATIVA:

TELÉFONOS:

CORREO ELECTRÓNICO:

NO. DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA:

VOLUMEN:

FECHA:

NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA:

RELACIÓN DE ACCIONISTAS ACTUALES. -

APELLIDO PATERNO:

APELLIDO MATERNO:

NOMBRE (S)

DESCRIPCION DEL OBJETO SOCIAL (PERSONA MORAL):

ACTIVIDAD ECONÓMICA (PERSONA FÍSICA):

REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA:

VOLUMEN:

FECHA:

NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA:

NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE:

DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES. -

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO:

LIBRO

FECHA:

NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGÓ:  
(LUGAR Y FECHA)

**(Sello de  
la empresa)**

PROTESTO LO NECESARIO

\_\_\_\_\_  
(FIRMA)



**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS**  
**LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL PRESENCIAL**  
**No. LCPE-001-2023**

**“MODERNIZACIÓN DE EMERGENCIA DEL CENTRO NEURÁLGICO DE  
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS”.**  
**“ANEXO D”**

**“ESCRITO DEL ARTÍCULO 32 DE LA LEY”**

SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES  
MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
PRESENTE

(Ciudad) \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2023.

El que suscribe. C. \_\_\_\_\_, en mi  
carácter de \_\_\_\_\_ de la empresa denominada

\_\_\_\_\_ manifiesto bajo protesta de decir verdad que ninguno de mis representados se encuentran bajo los supuestos del artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas.

Así mismo manifiesto conocer las sanciones a que me haría acreedor, en caso de incurrir en falsedad en la información proporcionada a través del presente, conforme a la normatividad que al respecto se haya emitido.

Lo anterior, con el objeto de dar cumplimiento a la disposición arriba indicada, para los fines y efectos a que haya lugar.

**(Sello de  
la empresa)**

**A T E N T A M E N T E**

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del representante legal



**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS**  
**LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL PRESENCIAL**  
**No. LCPE-001-2023**

**“MODERNIZACIÓN DE EMERGENCIA DEL CENTRO NEURÁLGICO DE  
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS”.**  
**“ANEXO E”**

**“ESCRITO DE EXPERIENCIA EN EL RAMO”**

SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES  
MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
PRESENTE

(Ciudad) \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2023.

El que suscribe C. \_\_\_\_\_, en mi  
carácter de \_\_\_\_\_ de la empresa  
denominada \_\_\_\_\_  
manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

Mi representada es una empresa con experiencia mínimo de **seis meses** en el Ramo que se está  
licitando.

**(Sello de  
la empresa)**

Atentamente

\_\_\_\_\_  
Nombre, firma del representante legal.



**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS**  
**LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL PRESENCIAL**  
**No. LCPE-001-2023**

**“MODERNIZACIÓN DE EMERGENCIA DEL CENTRO NEURÁLGICO DE  
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS”.**  
**“ANEXO F”**

**ACEPTACIÓN ÍNTEGRA DE REQUISITOS Y CONDICIONES CONTENIDAS  
EN LAS BASES Y SUS ANEXOS**

SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES  
MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
PRESENTE

(Ciudad) \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2023.

El que suscribe C. \_\_\_\_\_, en mi  
carácter de \_\_\_\_\_ de la empresa  
denominada \_\_\_\_\_  
manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

Con oportunidad adquirí las bases relativas a la licitación de referencia y que habiendo tomado en cuenta debidas notas de los datos, requisitos y condiciones a los que se ajustará el proceso licitatorio, acepto íntegramente los requisitos y condiciones contenidos en las bases y sus anexos, así como los cambios que pudieran presentarse en la junta de aclaración a las bases de ésta licitación, acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, así como el fallo de la licitación.

De igual manera, expreso a usted que conozco la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas y su Reglamento, y demás aplicables en la materia que rigen las adquisiciones de bienes y servicios, de conformidad con lo señalado en las presentes bases y demás anexos.

Así como todos aquellos detalles suficientes, claros y precisos para presentar nuestra documentación legal y administrativa y propuestas técnicas y económicas, en los formatos propuestos en las presentes bases y demás aplicables en la materia. Los sobres en los que se presentarán nuestras propuestas, adicionalmente contendrán los siguientes datos: tipo de propuesta, número de licitación, razón social, domicilio, teléfono, nombre y firma del representante legal, correo electrónico y sello de la empresa.

Por último, manifiesto a usted que para la presente licitación, mi representante legal y personal ante el **Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Chiapas**, es el C. \_\_\_\_\_, y señalo como domicilio legal para tal objeto el siguiente: (Calle, No., Colonia, Municipio, Estado, C.P., Tel., Correo Electrónico).

(Sello de  
la empresa)

Atentamente

\_\_\_\_\_  
Nombre, firma del representante legal.



**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS**  
**LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL PRESENCIAL**  
**No. LCPE-001-2023**

**“MODERNIZACIÓN DE EMERGENCIA DEL CENTRO NEURÁLGICO DE  
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS”.**  
**“ANEXO G”**

**“DOMICILIO PARA NOTIFICACIÓN”**

SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES  
MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
PRESENTE

(Ciudad) \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2023.

El que suscribe C. \_\_\_\_\_, en mi  
carácter de \_\_\_\_\_ de la empresa  
denominada \_\_\_\_\_  
manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

Se nos podrá hacer cualquier tipo de notificación en el  
Domicilio (calle, número, colonia, delegación o municipio, ciudad, C.P.)  
Teléfono (Lada) \_\_\_\_\_  
Correo electrónico \_\_\_\_\_  
Horario laboral \_\_\_\_\_.

**(Sello de  
la empresa)**

Atentamente

\_\_\_\_\_  
Nombre, firma del representante legal.





**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS**  
**LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL PRESENCIAL**  
**No. LCPE-001-2023**

**“MODERNIZACIÓN DE EMERGENCIA DEL CENTRO NEURÁLGICO DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS”.**

**“ANEXO I”**

**“ESCRITO DE CONFLICTO DE INTERÉS DEL ARTÍCULO 49 FRACCIÓN XI DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS”**

SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES  
MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
PRESENTE

(Ciudad), \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2023.

El que suscribe C. \_\_\_\_\_(1)\_\_\_\_\_,  
en mi carácter de \_\_\_\_\_(2)\_\_\_\_\_  
de \_\_\_\_\_ la \_\_\_\_\_ empresa \_\_\_\_\_ denominada  
\_\_\_\_\_ (3) \_\_\_\_\_ manifiesto  
bajo protesta de decir verdad ser la persona idónea para declarar que: (4) desempeño  
empleo, cargo o comisión en el servicio público, (5) con la formalización del pedido y/o  
contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés. Lo anterior, conforme al  
artículo 49 fracción XI de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de  
Chiapas.

**(Sello de  
la empresa)**

Atentamente

\_\_\_\_\_  
Nombre, firma (de la persona física o en caso de  
persona moral de socios que ejerzan control sobre  
la sociedad o apoderado legal)

ANOTAR EL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O EN CASO DE SER PERSONA MORAL, SUJETARSE A LO DISPUESTO EN EL  
INCISO F) DEL PUNTO 4.2 DE LAS BASES  
ANOTAR EL PUESTO QUE EJERZA, EJEMPLO: ADMINISTRADOR, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL  
ANOTAR LA RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA  
ANOTAR SI O NO SEGÚN CORRESPONDA  
EN CASO DE QUE EL No. 4 SEA POSITIVO SE DEBERÁ ANOTAR LA LEYENDA: O, EN SU CASO, QUE A PESAR DE  
DESEMPEÑARLO



GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS  
LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL PRESENCIAL  
No. LCPE-001-2023

“MODERNIZACIÓN DE EMERGENCIA DEL CENTRO NEURÁLGICO DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DEL  
GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS”.

SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES,  
ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
PRESENTE

“ANEXO J”

“PROPUESTA ECONÓMICA”

NOMBRE DE LA EMPRESA:

NO. DE LOTE	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN OFERTADO	MARCA	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
-------------	----------	------------------	-------------------------------	-------	-----------------	----------	-----	-------

--	--	--	--	--	--	--	--	--

Importe total de la proposición económica

\$		
----	--	--

CONDICIONES DE PAGO:	
VIGENCIA DE PRECIOS:	

(Sello de  
la empresa)

Atentamente

Nombre, firma del representante legal.



GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS  
LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL PRESENCIAL  
No. LCPE-001-2023

“MODERNIZACIÓN DE EMERGENCIA DEL CENTRO NEURÁLGICO DE  
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS”.

“ANEXO K”

“DATOS DE FACTURACIÓN”

ANEXOS	ORGANISMO	LUGAR DE ENTREGA Y HORARIO	DATOS DE FACTURACIÓN
A1, A2 Y A3	INSTITUTO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL ESTADO DE CHIAPAS	<p><b>NOMBRE DEL RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN:</b> ING. LUIS ALBERTO AGUILAR ESPINOSA; <b>DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y COMUNICACIONES.</b></p> <p><b>HORARIO DE RECEPCIÓN:</b> DÍAS HÁBILES DE 9:00 A 15:00 HRS.</p> <p><b>LUGAR DE ENTREGA:</b> BOULEVARD ANDRÉS SERRA ROJAS, NO. 1090, TORRE CHIAPAS, NIVEL 2, COL. EL RETIRO C.P 29045, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS.</p>	<p><b>NOMBRE:</b> INSTITUTO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACION DEL ESTADO DE CHIAPAS.</p> <p><b>R.F.C.:</b> ICT-181228-JY7</p> <p><b>DOMICILIO:</b> CALZADA CERRO HUECO NO. 3000, COL. CERRO HUECO, CP 29094, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS.</p>

**NOTA:** EL LICITANTE ADJUDICADO, DEBERÁ CORROBORAR CON EL ORGANISMO REQUIRENTE, QUE LOS DATOS DE FACTURACIÓN SE ENCUENTREN VIGENTES AL MOMENTO DE REALIZAR LA FACTURA.

(Sello de  
la empresa)

Atentamente



GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS  
LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL PRESENCIAL  
No. LCPE-001-2023

“MODERNIZACIÓN DE EMERGENCIA DEL CENTRO NEURÁLGICO DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS”.

“ANEXO L1”

BIENES INFORMATICOS  
“CALENDARIO DE ENTREGA DE BIENES”

PARTIDA: 51501.-Bienes Informáticos

LOTE	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	MARCA	PRECIO UNITARIO	DÍAS		DICIEMBRE 2023		ENERO 2024		TOTAL	
								CANTIDAD REQUERIDA	IMPORTE	CANTIDAD REQUERIDA	IMPORTE	CANTIDAD REQUERIDA	IMPORTE
1	<b>Solución de Hiperconvergencia:</b>												
	6	Equipo	Servidor Hiper Convergente										
	2	Equipo	Switch Top of Rack										
2	<b>Solución de Infraestructura de comunicación:</b>												
	33	Equipo	Switch de acceso de 48 puertos POE TIPO A										
	80	Equipo	Switch de acceso de 48 puertos POE TIPO B										
	38	Equipo	Switch de acceso de 48 puertos POE TIPO C										
	1	Equipo	Controlador de acceso inalámbrico (AC)										
	138	Equipo	Punto de acceso inalámbrico para interiores										
								<b>SUBTOTAL:</b>					\$
								<b>IVA</b>					\$
								<b>TOTAL:</b>					\$



GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS  
LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL PRESENCIAL  
No. LCPE-001-2023

“MODERNIZACIÓN DE EMERGENCIA DEL CENTRO NEURÁLGICO DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS”.

“ANEXO L2”

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y APARATOS DE COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES

“CALENDARIO DE ENTREGA DE BIENES”

PARTIDA: 56501.- Equipos y Aparatos de Comunicaciones y Telecomunicaciones

DIAS						DICIEMBRE 2023		ENERO 2024		TOTAL	
LOTE	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	MARCA	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD REQUERIDA	IMPORTE	CANTIDAD REQUERIDA	IMPORTE	CANTIDAD REQUERIDA	IMPORTE
3	Solución de Ampliación de Comunicación										
	7	Equipo	Switch de Acceso POE de 48 puertos								
	49	Equipo	Teléfono de sobremesa ejecutivo IP								
	280	Equipo	Teléfono de sobremesa básico IP								
							<b>SUBTOTAL:</b>				\$
							<b>IVA</b>				\$
							<b>TOTAL:</b>				\$



**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS  
LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL PRESENCIAL  
No. LCPE-001-2023**

**“MODERNIZACIÓN DE EMERGENCIA DEL CENTRO NEURÁLGICO DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DEL  
GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS”.**

**“ANEXO L3”**

**MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE BIENES INFORMATICOS  
“CALENDARIO DE ENTREGA DE BIENES”**

PARTIDA: **35301.- Mantenimiento y Conservación de Bienes Informaticos.**

DIAS						DICIEMBRE 2023		ENERO 2024		TOTAL	
LOTE	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	MARCA	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD REQUERIDA	IMPORTE	CANTIDAD REQUERIDA	IMPORTE	CANTIDAD REQUERIDA	IMPORTE
4	1	Servicio	Servicio de consultoría especializada y servicio de instalación, configuración y puesta en operación de la solución de hiperconvergencia.								
5	1	Servicio	Servicio de consultoría especializada y servicio de instalación, configuración y puesta en operación de la solución de infraestructura de comunicación.								
6	1	Servicio	Servicio de consultoría especializada y servicio de instalación, configuración y puesta en operación de la solución de ampliación de comunicación.								
						SUBTOTAL:				\$	
						IVA				\$	
						TOTAL:				\$	



**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS**  
**LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL PRESENCIAL**  
**No. LCPE-001-2023**

**“MODERNIZACIÓN DE EMERGENCIA DEL CENTRO NEURÁLGICO DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS”.**

**“ANEXO M”**

**“ESCRITO DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD”**

SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES  
MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
PRESENTE

(Ciudad) \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2023

El que suscribe. C. \_\_\_\_\_, en mi carácter de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ la \_\_\_\_\_ empresa denominada \_\_\_\_\_ manifiesto bajo protesta de decir verdad que el suscrito o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas que induzcan a los servidores públicos de la Convocante, a alterar las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

Así mismo, manifiesto conocer las sanciones a que me haría acreedor, en caso de incurrir en desacato, conforme a la normatividad que al respecto se haya emitido.

**A T E N T A M E N T E**

*(Sello de  
la empresa)*

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del representante legal